JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA
Nit. 74810153-3

Sabanalarga Casanare, 23 de diciembre de 2025

Doctora,
CATALINA VARGA BARRETO
Secretaria de Desarrollo Social

Ref. INFORME CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 399 de 2025

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL RÍO EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LA VIGENCIA 2025, GARANTIZANDO EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES, TURÍSTICAS Y COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 'SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA"

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO

1. Se deberá garantizar un PRESENTADOR o ANIMADOR, durante el desarrollo de cada jornada en los sectores relacionados, fechas a convenir con la Supervisión. Lugar: Centro poblado el Secreto de Sabanalarga Casanare. Intensidad: cinco (5) horas. Personal requerido: uno (1) con título de bachiller con experiencia especifica como presentador y/o animador acreditado mínimo de diez (10) eventos. El contratista garantizará el servicio a todo costo el cual incluye el transporte del presentador o animador de la jornada.

Se garantizó el servicio del Presentador desde 5 p.m. hasta las 12:00 pm, para un total de siete (7) horas, el día 13 de diciembre de 2025, en el Centro Poblado el Secreto Municipio de Sabanalarga Casanare.

Anexo 1: Acreditaciones del Presentador - Animador

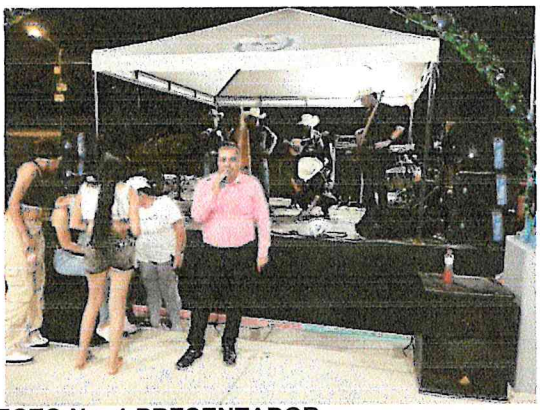


FOTO No. 1 PRESENTADOR
FECHA: 13/12/2025

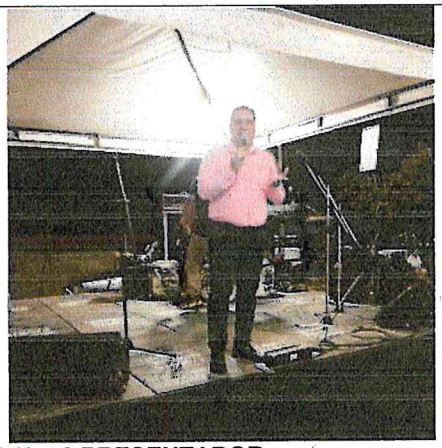


FOTO No. 2 PRESENTADOR
FECHA: 13/12/2025

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion casa 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

2. Alquiler de sonido tipo line array con capacidad de 15000 rws, con sistema de monitoreo cuyo equipo contenga una consola digital de mínimo 16 canales programables, microfoneria-conectores-cableado accesorios: cuatro (4) micrófonos inalámbricos, ocho (8) micrófonos de cable, cuatro (4) micrófonos de contacto y cajas de paso para la correcta amplificación) adicional estructura tipo trus con sistema de iluminación y ambientación en tarima. **LUGAR**: Centro Poblado el Secreto de Sabanalarga – Casanare. **INTENSIDAD**: SIETE (7) HORAS

Se prestó el servicio de un sistema de sonido de 15.000 rms de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, desde 5:00 p.m. hasta las 12:00 p.m. del día 13 de diciembre de 2025, con un total de siete (7) horas, en el Centro Poblado el Secreto Municipio de Sabanalarga Casanare.



FOTO No. 3 SONIDO
FECHA: 13/12/2025



FOTO No. 4 SONIDO
FECHA: 13/12/2025

3. Garantizar la presentación de un artista de género llanero de reconocida trayectoria a nivel local que interprete las canciones más reconocidas del folclor llanero en tarima en un Show en vivo. **LUGAR:** Centro Poblado el Secreto de Sabanalarga – Casanare. **INTENSIDAD:** Presentación de dos (2) horas. **PERSONAL REQUERIDO:** Expositor de la música llanera que como mínimo en el centro poblado el secreto de Sabanalarga - Casanare demuestre participación certificada en mínimo Doce (12) eventos artísticos y/o culturales. El contratista garantizara la presentación a todo costo el cual incluye el transporte y todo lo necesario para la presentación en tarima. Fechas y horarios a convenir con la supervisión

Se garantizó la presentación del artista de género llanero, de acuerdo a las especificaciones técnicas, desde 8:00 p.m. hasta las 10:00 p.m., para un total de dos (2) horas, el día 13 de diciembre de 2025, en el Centro Poblado el Secreto Municipio de Sabanalarga Casanare.

Anexo 2: Certificaciones de participación en eventos del Artista Llanero

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion casa 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699



FOTO No. 5 ARTISTA LLANERO
FECHA: 13/12/2025



FOTO No. 6 ARTISTA LLANERO
FECHA: 13/12/2025

4. Garantizar la presentación de un grupo musical con reconocimiento departamental, compuesto por mínimo seis (6) integrantes con instrumentos musicales en vivo y que interpreten música variada. **LUGAR**: Centro Poblado el Secreto de Sabanalarga – Casanare. **INTENSIDAD:** Presentación de dos (2) horas. **PERSONAL REQUERIDO:** Un (1) Grupo de Seis (6) integrantes con instrumentos musicales en vivo, con reconocimiento departamental, Acreditar experiencia mínima en tres (3) eventos en la que conste que se han presentado en vivo como grupo. El contratista garantizara la presentación a todo costo el cual incluye el transporte y todo lo necesario para la presentación en tarima. Fechas y horarios a convenir con la supervisión

Se garantizó la presentación de un grupo musical desde 10:00 p.m., hasta las 12 pm con un total de dos (2) horas, el día 13 de diciembre de 2025, en el Centro Poblado el Secreto Municipio de Sabanalarga Casanare.

Anexo 3: Acreditaciones del Grupo Musical



FOTO No. 7 GRUPO MUSICAL
FECHA: 13/12/2025



FOTO No. 8 GRUPO MUSICAL
FECHA: 13/12/2025

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion casa 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

5. Garantizar la presentación de un grupo base de música llanera, compuesto por mínimo Cinco (5) integrantes: Un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bandolista, un (1) bajista y un (1) maraquero el cual apoyará al artista llanero en tarima en un show en vivo. **LUGAR**: Centro Poblado el Secreto de Sabanalarga – Casanare. **INTENSIDAD:** Presentación de dos (2) horas. **:** Un (1) Grupo de Cinco (5) integrantes, Acreditar experiencia mínima en Cinco (5) eventos llaneros, en la que conste que se han presentado en vivo como grupo. El contratista garantizara la presentación a todo costo el cual incluye el transporte y todo lo necesario para la presentación en tarima. Fechas y horarios a convenir con la supervisión

Se garantizó la presentación del Grupo Base de acompañamiento al artista llanero (Un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bandolista, un (1) bajista y un (1) maraquero), desde 8 p.m. hasta las 10:00 pm, para un total de dos (2) horas, el día 13 de diciembre de 2025, en el Centro Poblado el Secreto Municipio de Sabanalarga Casanare.

Anexo 4: Acreditaciones Grupo Base de música Llanera.



FOTO No. 9 GRUPO BASE DE MUSICA LLANERA
FECHA: 13/12/2025



FOTO No. 10 GRUPO BASE DE MUSICA LLANERA
FECHA: 13/12/2025

6. Presentación a todo costo de muestra artística y cultural en la modalidad de danza llanera y/o folclórica la cual estará integrada mínimo por doce (12) bailarines profesionales, con diversidad de vestuario autóctono, coreografías y puestas en escena de mínimo 25 minutos (cinco presentaciones). LUGAR: Centro Poblado el Secreto de Sabanalarga – Casanare. INTENSIDAD: Una Presentación de 5 puestas en escena. PERSONAL REQUERIDO: Un (1) Grupo de Doce (12) integrantes: Acreditar experiencia mínima en tres (3) eventos en la que conste que se han presentado en vivo como grupo. El contratista garantizara la presentación a todo costo el cual incluye el transporte y todo lo necesario para la presentación en tarima. Fechas y horarios a convenir con la supervisión.

Se garantizó la presentación muestra artística y cultural en la modalidad de danza folclorica, de acuerdo a las especificaciones del contrato, desde 7:00 p.m. hasta las 8:00 p.m. el día 13 de diciembre de 2025, en el Centro Poblado el Secreto Municipio de Sabanalarga Casanare.

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion casa 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

Anexo 5: Acreditaciones Grupo Danza Folclórica.



FOTO No. 11 DANZA FOLCLORICA
FECHA: 13/12/2025



FOTO No. 12 DANZA FOLCLORICA
FECHA: 13/12/2025



FOTO No. 13 DANZA FOLCLORICA
FECHA: 13/12/2025



FOTO No. 14 DANZA FOLCLORICA
FECHA: 13/12/2025

7. Tarima de 6x4 estructura metálica piso en madera altura de 1 metro escalera con sus respectivos pasamanos de seguridad y su velo de presentación
Se garantizó la tarima par las presentaciones según las especificaciones y durante la realización del evento, el día 13 de diciembre de 2025.

Se garantizó la TARIMA DE 6 X 4, de acuerdo a las especificaciones del contrato, durante el evento FESTIVAL DEL RÍO EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LA VIGENCIA 2025, realizado el día 13 de diciembre de 2025, en el Centro Poblado el Secreto Municipio de Sabanalarga Casanare

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion casa 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

	
FOTO No. 15 TARIMA 6 X 4 **FECHA: 13/12/2025**	**FOTO No. 16 TARIMA 6 X 4** **FECHA: 13/12/2025**

8. Plan de Contingencia.
Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento: Dicho plan deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras(os) con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo asistencial

Se elaboró y se socializo el Plan de Contingencia de la FESTIVAL DEL RÍO EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LA VIGENCIA 2025 con el Comité Municipal de Gestión de Riesgo, el cual dio un concepto favorable.
Durante el día 13 de diciembre de 2025 se implementó, de acuerdo a las directrices contempladas en el Plan de Contingencias, teniendo en cuenta la evaluación de riesgos, medidas y acciones de respuestas, personal de primeros auxilios, equipo adecuado y vehículo asistencial.

Anexo 6: Copia Plan de contingencia, carta de aprobación, y póliza del evento

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion casa 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699



FOTO No. 17 IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINGENCIA (EQUIPOS PRIMEROS AUXILIOS)
FECHA: 13/12/2025

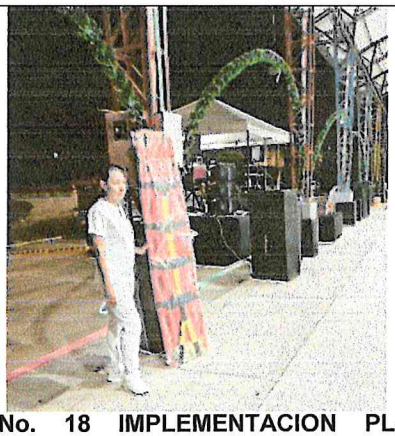


FOTO No. 18 IMPLEMENTACION PLAN DE COTINGENCIA (PERSONAL PRIMEROS AUXILIOS
FECHA: 13/12/2025



FOTO No. 19 IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINGENCIA (PERSONAL PRIMEROS AUXILIOS)
FECHA: 13/12/2025

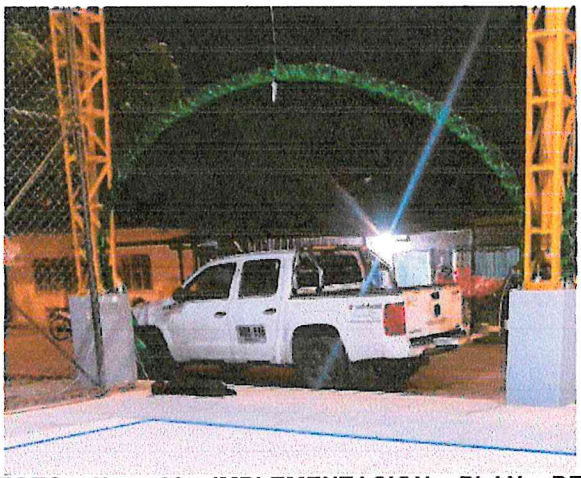


FOTO No. 20 IMPLEMENTACION PLAN DE COTINGENCIA (VEHICULO ASISTENCIAL)
FECHA: 13/12/2025

JAIRO JAIR CUESTA GARCIA
NIT 74810153-3

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion casa 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

FECHA DE ELABORACION			NUMERO
DD	MM	AAAA	
23	12	2025	**14**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO

INFORMACION DE LA PERSONA NATURAL (VENDEDOR)

NOMBRE	C.C.	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
JAIRO JAIR CUESTA GARCIA	X		74.810.153

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
CASA No. 39 PARAISO	3133375699	SABANALARGA

INFORMACION DE LA EMPRESA (CONTRATANTE)

NOMBRE	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV
ALCALDIA DE SABANALARGA	X	891.857.823	6

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
Calle 4 No 6-15	3138850270	SABANALARGA

FECHA DD/MM/AA	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR DE OPERACIÓN UNITARIO	VALOR DE OPERACIÓN TOTAL
23/12/2025	1.1	HORA	7	Se deberá garantizar un PRESENTADOR o ANIMADOR, durante el desarrollo de cada jornada en los sectores relacionados, fechas a convenir con la supervisión.	$ 295.000	$ 2.065.000
	1.2	HORA	7	Alquiler de sonido tipo linea array con capacidad de 15000 rws, con sistema de monitoreo cuyo equipo contenga una consola digital de mínimo 16 canales programables, microfoneria-conectores-cableado accesorios: cuatro (4) micrófonos inalámbricos, ocho (8) micrófonos de cable, cuatro (4) micrófonos de contacto y cajas de paso para la correcta amplificación) adicional estructura tipo trus con sistema de iluminación y ambientación en tarima LUGAR: Centro Poblado el Secreto de Sabanalarga - Casanare INTENSIDAD: SIETE (7) HORAS}	$ 1.540.000	$ 10.780.000
	1.3	HORA	2	Garantizar la presentación de un artista de género llanero de reconocida trayectoria a nivel local que interprete las canciones más reconocidas del folclor llanero en tarima en un Show en vivo. LUGAR: Centro Poblado el Secreto de Sabanalarga - Casanare INTENSIDAD: Presentación de dos (2) horas PERSONAL REQUERIDO: Expositor de la música llanera que como mínimo en el centro poblado el secreto de Sabanalarga - Casanare demuestre participación certificada en mínimo Doce (12) eventos artísticos y/o culturales El contratista garantizara la presentación a todo costo el cual incluye el transporte y todo lo necesario para la presentación en tarima. Fechas y horarios a convenir con la supervisión	$ 2.500.000	$ 5.000.000

Recibí VB
23/12/2025

1.4	HORA	2	Garantizar la presentación de un grupo musical con reconocimiento departamental, compuesto por mínimo seis (6) integrantes con instrumentos musicales en vivo y que interpreten música variada. LUGAR: Centro Poblado el Secreto de Sabanalarga - Casanare INTENSIDAD: Presentación de dos (2) horas PERSONAL REQUERIDO: Un (1) Grupo de Seis (6) integrantes con instrumentos musicales en vivo, con reconocimiento departamental, Acreditar experiencia mínima en tres (3) eventos en la que conste que se han presentado en vivo como grupo. El contratista garantizara la presentación a todo costo el cual incluye el transporte y todo lo necesario para la presentación en tarima. Fechas y horarios a convenir con la supervisión	$ 2.500.000	$ 5.000.000
1.5	HORA	2	Garantizar la presentación de un grupo base de música llanera, compuesto por mínimo Cinco (5) integrantes: Un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bandolista, un (1) bajista y un (1) maraquero el cual apoyará al artista llanero en tarima en un show en vivo.LUGAR: Centro Poblado el Secreto de Sabanalarga - Casanare INTENSIDAD: Presentación de dos (2) horasPERSONAL REQUERIDO: Un (1) Grupo de Cinco (5) integrantes, Acreditar experiencia mínima en Cinco (5) eventos llaneros, en la que conste que se han presentado en vivo como grupo.El contratista garantizara la presentación a todo costo el cual incluye el transporte y todo lo necesario para la presentación en tarima. Fechas y horarios a convenir con la supervisión	$ 2.000.000	$ 4.000.000
1.6	HORA	1	Presentación a todo costo de muestra artística y cultural en la modalidad de danza llanera y/o folclórica la cual estará integrada mínimo por doce (12) bailarines profesionales, con diversidad de vestuario autóctono, coreografías y puestas en escena de mínimo 25 minutos (cinco presentaciones) LUGAR: Centro Poblado el Secreto de Sabanalarga - Casanare INTENSIDAD: Una Presentación de 5 puestas en escena PERSONAL REQUERIDO: Un (1) Grupo de Doce (12) integrantes: Acreditar experiencia mínima en tres (3) eventos en la que conste que se han presentado en vivo como grupo. El contratista garantizara la presentación a todo costo el cual incluye el transporte y todo lo necesario para la presentación en tarima. Fechas y horarios para convenir con la supervisión	$ 3.500.000	$ 3.500.000
1.7.	EVENTO	1	Tarima de 6x4 estructura metálica piso en madera altura de 1 metro escalera con sus respectivos pasamanos de seguridad y su velo de presentación	$ 2.500.000	$ 2.500.000
1.8	DIA	1	PLAN DE CONTIGENCIA: Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento: Dicho plan deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras(os) con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo asistencial.	$ 1.005.000	$ 1.005.000
		PERSONA NATURAL (CONTRATISTA)		BASE GRAVABLE	
FIRMA				IVA %	
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: 74.810.153 DE SABANALARGA				RTE IVA	
				TOTAL	**$ 33.850.000**

DECLARO QUE SOY DEL REGIMEN SIMPLIFICADO Y SEGÚN EL ARTICULO 511 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NO ESTOY OBLIGADO A EXPEDIR FACTURAS

FECHA			FIRMA
DD	MM	AAAA	

Anexo 1: Acreditaciones del Presentador - Animador

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74810153
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JAIRO JAIR CUESTA GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SABANALARGA	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CS 39 B/ PARAISO	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7996373945		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/18		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2018993273

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.900	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 14.900
SUBTOTALES:									**$ 14.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																											PENSIÓN								SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 74810153	CUESTA GARCIA JAIRO JAIR	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	74810153	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 420.700

HOJA DE VIDA

Datos Personales

NOMBRE	JUAN CARLOS
APELLIDOS	OBANDO RODRIGUEZ
DOCUMENTO	7.062.217
FECHA DE NACIMIENTO	13 de FEBRERO de 1979
LUGAR DE NACIMIENTO	VILLAVICENCIO META
ESTADO CIVIL	SOLTERO
CIUDAD	VILLANUEVA CASANARE
DIRECCIÓN	CALLE 3 #9-57 B. BRISAS
TELEFONO	3103453440
CORREO	donoband@hotmail.com

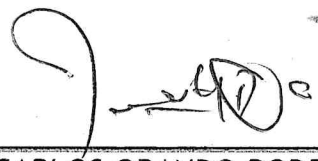
EMPRESAS VARIAS: PRESENTADOR DE EVENTOS

TIEMPO: 18 AÑOS

Referencias Personales

NOMBRE	DANIEL OBANDO
PROFESIÓN	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
CIUDAD	VILLANUEVA CASANARE
TELÉFONO	3209023540

NOMBRE	ROSA MARIA RODRIGUEZ
PROFESIÓN	COMERCIANTE
CIUDAD	VILLANUEVA CASANARE
TELÉFONO	3143904630



JUAN CARLOS OBANDO RODRIGUEZ
C.C. No. 7.062.217 DE VILLANUEVA CAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

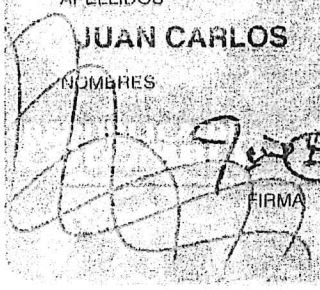
NUMERO 7.062.217

OBANDO RODRIGUEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1979

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-MAY-1997 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600000-00155104-M-0007062217-20090424 0011014528A 1 30886503

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Fabio Riveros

Villanueva, Casanare

Aprobado por la Gobernación del Departamento de Casanare,
según Resolución No. 1056 del 5 de octubre de 2000,

Confiere a:

Juan Carlos Obando Rodríguez

Identificado con C.C. No. 7.062.217 de Villanueva

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Contabilidad e Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Técnica, según el Proyecto Educativo Institucional.

COLEGIO FABIO RIVEROS
DIGNIDAD VIRTUD Y CIENCIA
VILLANUEVA - CASANARE

Lic. Jesús Enrique Medina López
Rector

Lic. José Luis Caro Ramírez
Coodinador Académico

Belky Martínez Avila
Secretaria

Dado en Villanueva, Casanare, a 07 de diciembre de 2004

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremiAr

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7062217		OBANDO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 3 9 57 BRISAS 1	VILLANUEVA-CASANARE	6237575	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2008854136	9496441625	I	2026/01/07	2025/12/15	NEQUI	0	$13,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP		
																				$7,600						$6,000			
																				$7,600						$6,000			
																				$7,600						$6,000			
						$1,423,500	No		PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SANITAS	1	$47,450	12.5%	$6,000			
																				$7,600						$6,000			

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$6,000						$0						$300				$0		$0		$0		$0	
	$6,000						$0						$300				$0		$0		$0		$0	
	$6,000						$0						$300				$0		$0		$0		$0	
$0	$6,000			0	$0	0%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$47,450	0.522%	1	$300	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$6,000						$0						$300				$0		$0		$0		$0	

JAIRO JAIR CUESTA GARCIA
NIT 74.810.153-3
PERSONA NATURAL

CERTIFICA

Que, **JUAN CARLOS OBANDO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.062.217 expedida en Villanueva Casanare, presto el servicio como PRESENTADOR – ANIMADOR, el día 14 de diciembre de 2024, en cumplimiento del siguiente contrato:

Carta Aceptación de oferta No. 346 de 2024 OBJETO: "GENERAR ESPACIOS DE MUESTRAS ARTISTICAS, FOLCLORICAS Y CULTURALES REPRESENTATIVAS DE NUESTRA CULTURA EN LA MODALIDAD DE DANZA Y CANTO, A FIN DE CELEBRAR EL TERCER FESTIVAL DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE"
Acta de Inicio 13-12/2024
Finaliza 20-12/2024

Dada en Sabanalarga Casanare a los 22 días del mes de diciembre de 2024.

JAIRO JAIR CUESTA GARCIA
C.C. 74.810.153 de Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Dirección Kra 5ª # 2 – 16 Paraíso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

INSTITUTO CENTRALIZADO DE ESTUDIOS TECNICOS

"INCETEC"

Formando los líderes del futuro
Villanueva Casanare. Nit. 17.342.711-8
Aprobación oficial 1317 de noviembre 14 de 2007/código ICFES 137273
REGISTRO DANE 385440000419

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JUAN CARLOS OBANDO RODRIGUEZ** identificado con CC 7.062.217 de Villanueva (Casanare) presto su servicio como presentador y animador del evento grados INCETEC calendario B 2023.

Resaltamos su labor y distinguida elocuencia para dirigir este y otro tipo de eventos, gracias a su capacidad de conectar con el público de forma respetuosa y muy dinámica.

Se expide esta solicitud a petición del interesado el día 07 de Diciembre de 2023 en Villanueva Casanare

Atentamente:

JOSE DANIEL OBANDO R
CC. 17 342 711 de Villavicencio
Director

Powered by CamScanner

INSTITUTO CENTRALIZADO DE ESTUDIOS TECNICOS

"INCETEC"

Formando los líderes del futuro
Villanueva Casanare. Nit. 17.342.711 -8
Aprobación oficial 1317 de noviembre 14 de 2007/codigo ICFES 137273
REGISTRO DANE 385440000419

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JUAN CARLOS OBANDO RODRIGUEZ** identificado con CC 7.062.217 de Villanueva (Casanare) presto su servicio como presentador y animador del evento Integración Día de la Familia INCETEC calendario A 2023.el día 14 de Mayo.

Resaltamos su labor y distinguida elocuencia para dirigir este y otro tipo de eventos, gracias a su capacidad de conectar con el público de forma respetuosa y muy dinámica.

Se expide esta solicitud a petición del interesado el día 07 de Diciembre de 2023 en Villanueva Casanare.

Atentamente:

JOSE DANIEL OBANDO R
CC 17.342.711 de Villavicencio
Director

Powered by CamScanner

CORPORACION FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS
VILLANUEVA CASANARE
Personería Jurídica No.736 de junio 30-98
Nit. 844.001.251-9

Villanueva Casanare, 18 de julio de 2023

Asunto: CERTIFICACION

El señor **JUANCARLOS OBANDO RODRIGEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **No.7062217** de Villanueva Casanare presto su servicio como presentador y animador del **festival gastronómico cultural** 2023 organizado por la **corporación festival nacional de colonias** el pasado 18 de junio del año en curso

Resaltamos su labor y distinguida elocuencia para dirigir este y cualquier evento gracias a su capacidad y liderazgo de conectar con el público de forma respetuosa y dinámica se agradece por su buena labor en el escenario sin otro particular de igual forma agradecemos su participación deseándole éxitos

NORA NELLY CARRANZA MEDINA
Presidenta CORPOCOLONIAS
3202324165

Colonia Boyacense

"BOYACÁ TIERRA DE PAZ CUNA DE LA LIBERTAD"
NIT.900.100.874-4

Villanueva Casanare 14 de Agosto de 2022

Asunto: CERTIFICACION

El señor **JUAN CARLOS OBANDO RODRIGEZ** , identificado con cedula de ciudadania **No 7.062.217** de villanueva de casanare presto sus servicios como presentador y animador del bazar y reinado cultural boyacense realizado el pasado 7 de agosto del 2022 en el parque de bomberos

Resaltamos su labor y distinguida elocuencia para dirigir este y cualquier evento gracias a su capacidad y liderazgo de conectar con el publico de forma respetuosa y dinamica se agradece por su buena labor en el escenario sin otro particular de igual forma agradecemos su participacion deseandole exitos

Cordiamente,

Nora Nelly Carranza Medina
Presidente Colonia Boyacense
3202324165



Jardín Infantil Salem

Nit. 1123115229-1

Hace constar que:

El Señor JUAN CARLOS OBANDO RODRÍGUEZ , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7062217, de Villanueva Casanare, prestó su servicio como Presentador y Animador del evento "Reinado Salem 2023" organizado por el Jardín Infiantil Salem, el pasado 24 de Junio.

Resaltamos su labor y distinguida elocuencia para dirigir este y otro tipo de eventos, gracias a su capacidad de conectar con el público de forma respetuosa y muy dinámica.

Se expide esta solicitud a petición del interesado el día 07 de Julio de 2023 en Villanueva Casanare.

Atentamente:

Erika Patricia Bocanegra Rivera
Coordinadora Académica

Cel. 316 042 52 14
Cra 11 No. 21 - 10 Villanueva Cas

jardininfantilsalem@hotmail.com



CERTIFICA

El señor **Juan Carlos Obando Rodríguez** identificado con cédula de ciudadanía número 7.062.217 de Villanueva-Casanare prestó sus servicios como Presentador en el marco del **XXIII Encuentro folclórico internacional de la sabana**, en el mes de diciembre de **2022**, realizado en el parque principal del municipio de Villanueva- Casanare.

La presente se firma el día 27de diciembre de 2022.

Atentamente:

José Brisel Vega Leguizamo

FUCUBAR

Festival Internacional de la Sabana

CERTIFICA

El señor **Juan Carlos Obando Rodríguez** identificado con cédula de ciudadanía número 7.062.217 de Villanueva-Casanare prestó sus servicios como Presentador en el marco del **XXI Encuentro folclórico internacional de la sabana**, en el mes de diciembre de **2021**, realizado en la concha acústica del municipio de Villanueva- Casanare.

La presente se firma el día 22 de diciembre de 2021.

Atentamente:

José Brisel Vega Leguizamo

Vicepresidente AFAC

Asociación de Folcloristas Alcaraván y carrao

PLUTARCO PRECIADO CASTILLO
Nit 74.810.089-1

CERTIFICA

Que JUAN CARLOS OBANDO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 7.062.217 de Villanueva Casanare, realizo actividades de PRESENTADOR de acuerdo a la invitación publica 082 del 2015 cuyo objeto es REALIZAR LA PRESENTACION DE MUESTRAS ARTISTICAS, CULTURALES Y ACTIVIDADES DE APOYO EN EL DESARROLLO DEL MARCO DEL XVII FESTIVAL CRIOLLO Y TRADICION DE LA CULTURA LLANERA A CELEBRARSE EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA

información que puede ser verificada en el sistema electrónico de contratación pública.

Se expide a solicitud del interesado dieciocho (18) días del mes de abril del 2016

PLUTARCO PRECIADO CASTILLO
CC 74.810.089 de Sabanalarga

PLUTARCO PRECIADO CASTILLO
Nit 74.810.089-1

CERTIFICA

Que JUAN CARLOS OBANDO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 7.062.217 de Villanueva Casanare, realizo actividades de PRESENTADOR de acuerdo a la invitación publica 093 del 2015 y C.A.O 208 cuyo objeto es APOYO LOGISTICO PARA EL EVENTO PUBLICO DE RENDICON DE CUENTAS VIGENCIA 2012-2015 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL "SABANALARGA SOMOS TODOS" ENEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE

información que puede ser verificada en el sistema electrónico de contratación pública.

Se expide a solicitud del interesado dieciocho (18) días del mes de abril del 2016

PLUTARCO PRECIADO CASTILLO
CC 74.810.089 de Sabanalarga

Cra 5 – Cll 5 / Sabanalarga Casanare
Correo: heydyconstanzal@gmail.com
Celular: 321 457 41 40

LÓPEZ & SUMINISTROS

CERTIFICACION LABORAL

Que JUAN CARLOS OBANDO RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 7.062.217 de Villanueva Casanare , se desempeñó como PRESENTADOR de acuerdo a invitación publica 071 del 2013 y carta de aceptación de oferta 183 del 2013 su objeto es PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DEL XIV FESTIVAL CRIOLLO Y TRADICION DE LA CULTURA LLANERA EN EL CENTRO POPBLADO DE AGUCLARA DURANTE LOS DIAS 21 Y 22 DE DICIEMBRE DEL 2013 Tiempo en el cual cumplió a satisfacción y con responsabilidad su trabajo.

La información puede ser verificada en la plataforma del SECOP

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado el 15 de enero del 2014

HEYDY CONSTANZA LOPEZ SOLANO
Cedula 23418013
Nit:23418013-5

JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA
Nit. 74810153-3

Sabanalarga Casanare, 13 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Sabanalarga Casanare

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Yo, **JUAN CARLOS OBANDO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.062.217 expedida Villanueva Casanare CERTIFICO que nos declaramos a PAZ Y SALVO por todo concepto con el Señor JAIRO JAIR CUESTA GARCIA, en cumplimiento de la carta de aceptación de oferta No. 110.2011.399 de 2025, cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL RÍO EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LA VIGENCIA 2025, GARANTIZANDO EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES, TURÍSTICAS Y COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 'SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA"**

Ítem 1.1	Presentador o Animador

JUAN CARLOS OBANDO RODRIGUEZ
C.C. No. 7.062.217 de Yopal

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion cas 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

Anexo 2: Certificaciones de participación en eventos del Artista Llanero

ANTONIO AGUIRRE
EL GAVILAN CANTACLARO

HOJA DE VIDA ARTÍSTICA

NOMBRE:	José Antonio
APELLIDO:	Aguirre Guerrero
FECHA DE NACIMIENTO:	25-dic-1975
LUGAR DE NACIMIENTO:	Villanueva Casanare
CEDULA DE CIUDADANIA:	7.062.668
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
DIRECCION:	Apartamento 204 torre 1 manzana 2
	Cuarta etapa La Madrid
TELEFONO:	311 280 6876
CORREO ELECTRONICO:	elgavilancantaclaro@gmail.com



Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

ANTONIO AGUIRRE
EL GAVILAN CANTACLARO

JOSE ANTONIO AGUIRRE GUERRERO, nace el 25 de diciembre de 1975 en Villanueva Casanare; sus padres son José Prospero Aguirre y Carmen Rosa Guerrero.

Comienza a componer y cantar música a los 12 años en Villanueva Casanare su lugar de residencia para el momento, allí, a los 15 años realiza su primera intervención en público en el Estadero Cimarrón Villanueva.

SEUDONIMO ARTISTICO: EL GAVILAN CANTACLARO.

Ha sido invitado en destacados eventos nacionales e internacionales actuando en ellos como invitado especial y como jurado.

A los 17 años realizo su primer trabajo Discográfico. Titulado **LLANERO DE ZOGA Y VERSO** Donde se incluían 12 canciones y el cual tuvo gran aceptacióndel público.

A los 20 años gravó la Segunda producción disco grafica titulada **VULVE Y CANTA EL GAVILAN.** La cual contiene 15 canciones de nuestro folclor llanero.

A los 25 años lanzo su tercer trabajo discográfico titulado **canto, parrandeo y escribo**, el cual contiene 15 canciones.

A los 33 años sacó un trabajo discográfico titulado **corazón mercenario**, el cual contiene 12 canciones.

En el año 2019 realizó un promocional titulado **De nuevo el cantaclaro,** el cual contiene 5 canciones, tuvo gran éxito y todas sus canciones sonaron en los diferentes medios de comunicación de los departamentos de Meta, Arauca, Boyacá, Guaviare, Vichada y Casanare.

En el 2020 grabó un promocional titulado **El respeto a la mujer,** que contiene 2 canciones que también han tenido una buena percepción en los diferentes medios de comunicación.

También ha participado en dos producciones discográficas con más artistas.

Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

ANTONIO AGUIRRE
EL GAVILAN CANTACLARO

CANCIONES MÁS REPRESENTATIVAS

- El golpe del cachicamo
- El cuento con la vecina
- Corazón mercenario
- Sacrificio y placer
- Amores de parihuela
- Triste realidad
- Por algo me dicen viejo
- El respeto a la mujer.
- El Burro Jocoso
- Cuál es la Vaina Conmigo

FESTIVALES MÁS RECONOCIDOS DONDE HA PARTICIPADO COMO INVITADO ESPECIAL:

- Festival el rodeo, Tauramena Casanare
- Festival internacional de la sabana, Villanueva
- Casanare Festival el Canoero, Puerto López meta
- Festival nacional de colonias Villanueva Casanare
- Festival Cimarrón de oro, Yopal Casanare
- Festival del arroz, Aguazul Casanare
- Festival el girara de oro, Tame Arauca
- Festival de la llanura, Paz de Ariporo Casanare
- Festival el Yuruparí de oro, San José del Guaviare
- Festival de la canción inédita campo hermoso Boyacá
- Festival de verano en Cabuyaro Meta
- Festival de la Cosecha en Granada Meta
- Festival del Plátano en el viso de Upìa en Cabuyaro Meta
- Festival de la Palma en Barranca de Upìa Meta
- Festival de la palma de Aceite en la Vereda el Yarico en Cabuyaro Meta
- Festival internacional de la bandola, Maní Casanare
- Festival de la naranja sabana larga Casanare
- Festival el cachicamo primavera vichada
- Entre otros.

Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

EL GAVILAN CANTACLARO
ANTONIO AGUIRRE

PAÍSES DONDE HA REPRESENTADO EL FOLCLOR LLANERO.

- Venezuela
- Perú
- Ecuador
- Brasil

También se ha identificado como narrador de coleo, y comunicador social, además instructor casa de la cultura de Villanueva y Sabanalarga Casanare en modalidad de canto, por un tiempo de 16 años.
Actor de la primera Película que nace del llano para el mundo titulada **UNATARDE CRIOLLA,** la cual se encuentra al público en YouTube.
Maestro de ceremonia de diferentes eventos y festivales llaneros que se han realizado en diferentes departamentos como:

- Festival Internacional de la Sabana en Villanueva Casanare
- Festival de la naranja en Sabana Larga Casanare (Noche llanera)
- Ferias y fiestas de Páez Boyacá (noche Llanera)
- Entre otros.

ANTONIO AGUIRRE
C.C 7.062.668 Villanueva Casanare

Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.062.668**

AGUIRRE GUERRERO

APELLIDOS

JOSE ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1975**

VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-MAY-1999 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

NDICE DERECHO

A-4680000-00260707-M-0007062668-20101019 **0024**432376A 1 30254336

ASOCIACIÓN CORPORATIVA DE TURISMO BRISAS DEL TÚA

ACOTUR

CERTIFICACIÓN

El suscrito presidente de la Asociación corporativa de Turismo Brisas del Túa "ACOTUR" Certifica que el señor **Antonio Aguirre Guerrero**, identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 7.062.668**, expedida en Villanueva Casanare, prestó sus servicios como Artista Invitado del folclor llanero en el XIII Festival de Verano río túa Paso San Pablo en San Agustín Villanueva Casanare, que se realizó en el mes de febrero del año 2024, a quien resaltamos su esfuerzo y dedicación invaluable, en el marco del Festival.

Para constancia de lo anterior, se firma a los seis (06) días del mes de julio de 2024

Martha Paez

MARTHA INES PAEZ SEGURA
C.C. 39.948.747
Cel: 3125606911
Representante Legal ACOTUR

ANTONIO AGUIRRE

ASOCIACIÓN CORPORATIVA DE TURISMO BRISAS DEL TÚA

ACOTUR

CERTIFICACIÓN

El suscrito presidente de la Asociación corporativa de Turismo Brisas del Túa "ACOTUR" Certifica que el señor **Antonio Aguirre Guerrero**, identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 7.062.668**, expedida en Villanueva Casanare, prestó sus servicios como Artista Invitado del folclor llanero en el XIII Festival de Verano río túa Paso San Pablo en San Agustín Villanueva Casanare, que se realizó los días 25 y 26 de febrero del año 2023, a quien resaltamos su esfuerzo y dedicación invaluable, en el marco del Festival.

Para constancia de lo anterior, se firma a los dos (02) días del mes de marzo de 2023

Martha Paez

MARTHA INES PAEZ SEGURA
C.C. 39.948.747
Representante Legal ACOTUR

Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

ANTONIO AGUIRRE

EL GAVILAN CANTACLARO

COMITE ORGANIZADOR FESTIVAL Y REINADO NACIONAL PLÁTANO DE ORO

VISO DE UPIA

CERTIFICA

Que el señor, **JOSE ANTONIO AGUIRRE GUERRERO,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadania No. **7.062.668** expedida en Villanueva (Casanare), fue **NARRADOR DE TRABAJO DE LLANO, ARTISTA INVITADO Y PRESENTADOR DE ARTISTAS** del 7º **FESTIVAL Y REINADO NACIONAL DEL PLÁTANO DE ORO VISO DE UPÍA 2022**, realizado los dias 11, 12 y 13 del mes de noviembre de 2022, en la inspección del Viso de Upía, municipio de Cabuyaro (Meta), a quien le resaltamos su esfuerzo, dedicación y su invaluable en el marco de nuestro festival.

Para constancia de lo anterior se firma en la Inspección del Viso de Upía, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2022.

OSCAR ALBERTO ROJAS
C.C. No. 86.039.023 de Cabuyaro (Meta)
Presidente Comité
Cel. 316 – 241 77 28

Powered by CamScanner

Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

ANTONIO AGUIRRE
EL GAVILAN CANTACLARO

LA SUSCRITA ALCALDESA DE BARRANCA DE UPIA –META

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE ANTONIO AGUIRRE GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.062.668** de Villanueva - Casanare, estuvo cumpliendo el compromiso y la labor como cantante del 3er. Concurso de Joropo Bailadores de mi tierra realizado en el municipio de Barranca de Upia – Meta los días 10 y 11 septiembre del año en curso.

La presente se expide en Barranca de Upia –Meta, a veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ISABEL BETANCOURT ALVAREZ
Alcaldesa Municipal
Municipio de Barranca de Upia (Meta).

Proyectó Yolanda Fandiño Poveda
Secretaria Ejecutiva de Despacho.

Powered by CamScanner

Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

ANTONIO AGUIRRE

EL GAVILAN CANTACLARO

ASOCIACION CORPORATIVA DE TURISMO DEL TUA

NIT. 900491638-9

CERTIFICADO LABORAL

Yo **MARTHA INES PAEZ SEGURA** identificada con cedula de ciudadanía Nº 39.948.747 representante legal de ASOCIACION CORPORATIVA DE TURISMO DEL TUA. Certifico que el señor **ANTONIO AGUIRE GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.062.668 de Villanueva trabajo con nosotros los días 15 y 16 del mes de febrero del 2018, Como artista llanero, en el marco del festival de verano, corregimiento san Agustín.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

Martha Paez

MARTHA INES PAEZ SEGURA
CC. 39.948.747
REPRESENTANTE LEGAL

Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

ANTONIO AGUIRRE
EL GAVILAN CANTACLARO

FESTIVAL CRIOLLO Y TRADICION DE LA CULTURA LLANERA
"EL POTRON DE ORO"
AGUACLARA - CASANARE

CERTIFICACION

El suscrito presidente del "Festival criollo y tradición de la cultura llanera El Potron de oro" certifica que el señor, JOSE ANTONIO AGUIRRE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.062.668, expedida en la ciudad de Villanueva (Casanare), participo como artista de la música llanera en el festival correspondiente al año 2017.

En su presentación demostró seriedad y cumplimiento en los horarios establecidos y su calidad artística dejo en alto el folclor que representa.

En atención a lo anterior se firma en Aguaclara (Casanare) a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente

JAIME LARA VEGA
Presidente Junta Festival

(Casanare) – Tel 3112781254

Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

ANTONIO AGUIRRE

EL GAVILAN CANTACLARO

FUNDACIÓN CULTURAL JINETEANDO JOROPO

Nit. 900529799-2

CERTIFICACION

La fundación cultural jineteando joropo certifica que **ANTONIO AGUIRRE** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.062.668 de Villanueva Casanare, laboro en esta fundación como **JURADO Y ARTISTA INVITADO** al gran evento como es **"JINETEANDO JOROPO"** en el periodo comprendido desde el año 2013 hasta el año 2016, demostrando sus capacidades como jurado y artista del folclor llanero.

La anterior se expide a solicitud del interesado en Villanueva Casanare el día 14 de Noviembre de 2019

Cordialmente,

JOSE FERNANDO GALINDO
Representante Legal fundación
Cel: 3143146265

Carrera 12 n° 4 -49 CEL: 3143146265 Villanueva Casanare
Email: ferchojoropo@hotmail.com

Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

	DEPARTAMENTO DEL META	CABUYARO ¡Buenos tiempos para todos!
	MUNICIPIO DE CABUYARO NIT. 892099232-4	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO - META

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE ANTONIO AGUIRRE GUERRERO** identificado con **C.C N°** 7.062.668 de Villanueva - Casanare, presto sus servicios como presentador y cantante de música llanera en la tarima de la **llanerIdad** en el marco del festival de verano en los años 2013-2014-2015, en el Municipio de Cabuyaro.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente

JOSELIN TRIGOS SOLANO
Coordinador Cultura
Cel. 310 869 2412

Celular: 3112806876
Correo: elgavilancantaclaro@gmail.com

FUNDACION CULTURAL JINETEANDO JOROPO
Nit. 900529799-2

CERTIFICACIÒN

La fundación Cultural Jineteando Joropo certifica que Antonio Aguirre, identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.062.668 de Villanueva Casanare, prestó sus servicios como **JURADO Y ARTISTA INVITADO** al evento **"JINETEANDO JOROPO"** realizado en el año 2013, en el municipio de Villanueva, y en el cual demostró su talento y capacidad artística.

La anterior se expide a solicitud del Interesado, en Villanueva Casanare a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente

Jose Fernando Galindo

JOSE FERNANDO GALINDO
Representante Legan Fundación
Cel. 314 314 6265

FUNDACION CULTURAL JINETEANDO JOROPO
Nit. 900529799-2

CERTIFICACIÒN

La fundación Cultural Jineteando Joropo certifica que Antonio Aguirre, identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.062.668 de Villanueva Casanare, prestó sus servicios como **JURADO Y ARTISTA INVITADO** al evento "**JINETEANDO JOROPO"** realizado en el año 2014, en el municipio de Villanueva, y en el cual demostró su talento y capacidad artística.

La anterior se expide a solicitud del Interesado, en Villanueva Casanare a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente

Jose Fernando Galindo.

JOSE FERNANDO GALINDO
Representante Legal Fundación
Cel. 314 314 6265

FUNDACION CULTURAL JINETEANDO JOROPO
Nit. 900529799-2

CERTIFICACIÒN

La fundación Cultural Jineteando Joropo certifica que Antonio Aguirre, identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.062.668 de Villanueva Casanare, prestó sus servicios como **JURADO Y ARTISTA INVITADO** al evento **"JINETEANDO JOROPO"** realizado en el año 2015, en el municipio de Villanueva, y en el cual demostró su talento y capacidad artística.

La anterior se expide a solicitud del Interesado, en Villanueva Casanare a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente

Jose Fernando Galindo

JOSE FERNANDO GALINDO
Representante Legal Fundación
Cel. 314 314 6265

FUNDACION CULTURAL JINETEANDO JOROPO
Nit. 900529799-2

CERTIFICACIÒN

La fundación Cultural Jineteando Joropo certifica que Antonio Aguirre, identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.062.668 de Villanueva Casanare, prestó sus servicios como **JURADO Y ARTISTA INVITADO** al evento **"JINETEANDO JOROPO"** realizado en el año 2016, en el municipio de Villanueva, y en el cual demostró su talento y capacidad artística.

La anterior se expide a solicitud del Interesado, en Villanueva Casanare a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente

Jose Fernando Galindo

JOSE FERNANDO GALINDO
Representante Legal Fundación
Cel. 314 314 6265

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7062148		AGUIRRE GUERRERO JOSE ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MODULO 10 CASA 8 CARICARE	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2030275467	94967712O3	1	2026/01/19	2025/12/23	BANCOLOMBIA	0	$13,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vsc	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7062148	AGUIRRE JOSE	X	X																25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$6,000		0	$0	$0	14-33	1	$47,450	$300	0	$0	$0	No	$13,900
Total	Afiliados(1)																						$47,450	$7,600			$47,450	$6,000			$0	$0			$47,450	$300		$0	$0		$13,900

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7062668		AGUIRRE GUERRERO JOSE ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MODULO 10 CASA 8 CARICARE	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2030275467	94967712O3	I	2026/01/19	2025/12/23	BANCOLOMBIA	0	$13,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,600	$0	$0	$7,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,600	$0	$0	$7,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300	$0	$0	$300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$300	$0	$0	$300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$0	$0	$6,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$6,000	$0	$0	$6,000
TOTAL				1	$13,900	$0	$0	$13,900

Powered by CamScanner

JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA
Nit. 74810153-3

Sabanalarga Casanare, 13 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Sabanalarga Casanare

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

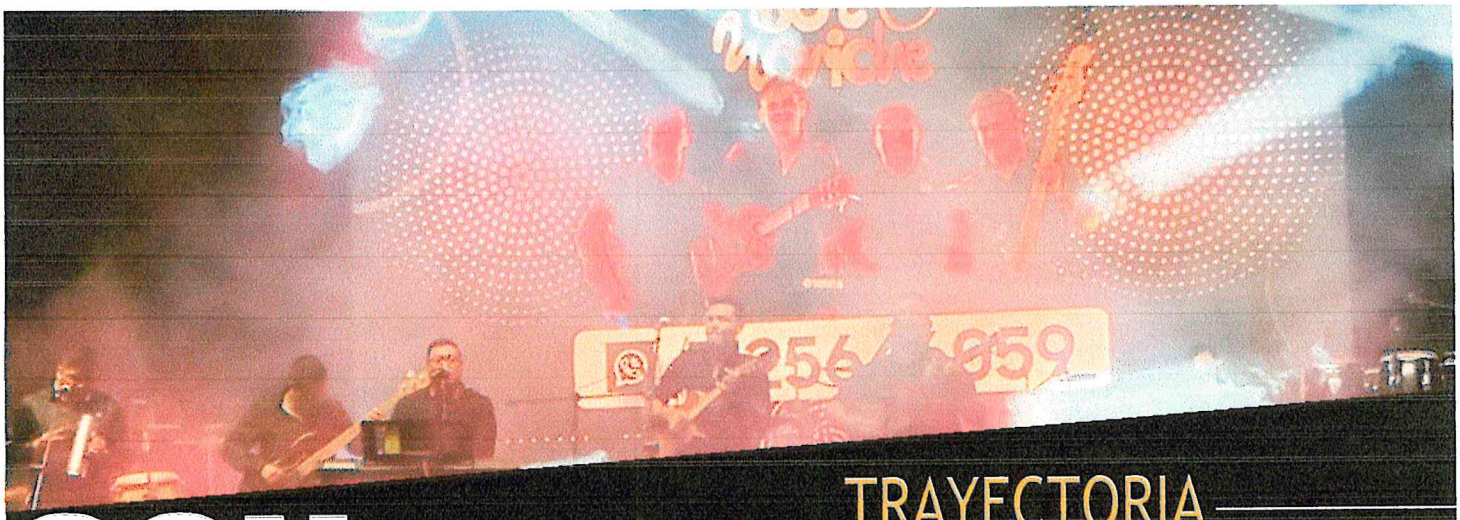
Yo, **JOSÉ ANTONIO AGUIRRE GUERRERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.062.668 expedida Villanueva Casanare CERTIFICO que nos declaramos a PAZ Y SALVO por todo concepto con el Señor JAIRO JAIR CUESTA GARCIA, en cumplimiento de la carta de aceptación de oferta No. 110.2011.399 de 2025, cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL RÍO EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LA VIGENCIA 2025, GARANTIZANDO EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES, TURÍSTICAS Y COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 'SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA"**

Ítem 1.3	Artista de género llanero de reconocida trayectoria a nivel local que interprete las canciones más reconocidas del folclor llanero en tarima en un show en vivo.

JOSÉ ANTONIO AGUIRRE GUERRERO
C.C. No. 7.062.668 de Villanueva

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion cas 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

Anexo 3: Acreditaciones del Grupo Musical



SON MORICHE

AGRUPACION MUSICAL

3125646059

Javiantoni-92@hotmail.com

Son Moriche

Son Moriche

PERFIL

Son Moriche es una agrupación conformada por jóvenes talentos que canalizan su vocación artística a través de la interpretación y creación de música folclórica y tradicional colombiana. Su propuesta combina adaptaciones cuidadosas y composiciones originales que proyectan una identidad propia.

Con una puesta en escena auténtica y vibrante, transmiten un mensaje fresco sin perder el vínculo con lo ancestral. Su música evoca la poesía campesina, el paisaje rural y las tradiciones del pueblo colombiano, revitalizando el folclor con creatividad y respeto por sus raíces.

TRAYECTORIA

La agrupación Son Moriche ha construido una sólida trayectoria en el ámbito musical, caracterizándose por su versatilidad, calidad interpretativa y compromiso con la promoción de los ritmos tradicionales y populares colombianos. A lo largo de los años, hemos participado en importantes festividades, encuentros culturales y eventos institucionales, llevando nuestra propuesta artística a diversos escenarios del país.

Nuestro trabajo combina la esencia del folclor llanero, la alegría del género tropical y la autenticidad de la carranga, logrando una fusión que conecta con públicos de todas las edades y regiones. Esta diversidad rítmica, sumada a la experiencia y formación de cada uno de nuestros integrantes, nos ha permitido consolidarnos como una agrupación representativa del talento local.

Nuestra agrupación esta conformada por: dos (2) guitarrista, un (1) cantante, un (1) pianista, un (1) baterista y un (1) percusionista que buscan que cada presentación es una oportunidad para compartir nuestro legado musical y enriquecer el patrimonio sonoro colombiano.

GENEROS

CARRANGUERA

TORPICAL

CLASICA NAVIDEÑA

EXPERIENCIA DE LA AGRUPACION



Son Moriche es una agrupación musical con trayectoria en escenarios culturales y comunitarios de la región, destacándose por su fusión de música llanera, tropical y carranguera. Ha participado en eventos como:

- Presentaciòn artistica privada en la celebracion del aniversario empresarial Transporcol en el municipio de Paz de Ariporo (2020)
- Presentacion artistica Privada en el aniversario empresarial LlanoMotor (2021)
- Presentacion artistica privada celebracion del dia de la familia en la instalaciones de Inproarroz Ltda (2021)
- Presentacion artistica en el marco de las Fiestas de Yopal (2021)
- Presentacion Artistica en el marco de las Fiestas del corregimiento de Tilodirán (2022)
- Presentacion artistica en el marco de las Ferias y Fiestas en el municipio de Pisba Boyaca (2023)
- Presentación folclórica en el marco de promocionar las artes y los saberes en el municipio de Yopal (2024)
- Presentacion artistica en el marco del festival y las ferias y fiestas de los municipios de San Luis de Palenque (2024)
- Presentacion artisitica para la corporacion Casanari (2024)
- Muestra Artistica en el marco del Festival de la Naranja (2024
- Ferias y Fiestas de Santa Fe de Morichal (2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025)

Con una propuesta auténtica y enraizada en la tradición, la agrupación ha logrado posicionarse como un referente emergente de la música tradicional del Casanare.

RECONOCIMIENTO

El día 7 de marzo de 2025, recibimos con gran orgullo un reconocimiento por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal, en el cual se nos exaltó como referentes de la tradición y la cultura de las regiones.

Este reconocimiento nos llena de gratitud y compromiso, ya que destaca nuestra labor como agrupación artística dedicada a llevar la esencia musical carranguera a cada rincón donde tenemos la oportunidad de presentarnos.

Para nosotros, la música es una forma de vida y una herramienta para preservar y compartir lo que somos como pueblo: nuestras raíces, costumbres, historias y sentires.

Ser reconocidos como portadores de esta tradición nos motiva a seguir creando, interpretando y difundiendo el folclor con respeto y alegría. Cada escenario en el que nos presentamos es una nueva oportunidad para rendir homenaje a nuestra tierra y a la gente que la habita.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.552.903**

CELIS SANDOVAL

APELLIDOS

JAVIER ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

04-ENE-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4600100-00926143-M-1118552903-20170726 **00566**60902G 1 9910085134

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE APOYO GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CODIGO: FO-PA-GD-19
		FECHA: 16/11/2021
		VERSIÓN: 03
		TRD:
	CERTIFICACION	Página 1 de 1

LA SUSCRITA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL ICTY

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER ANTONIO CELI SANDOVAL,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.118.552.903 expedida en Yopal, prestó sus servicios artísticos con la **AGRUPACION MUSICAL SON DE MORICHE**, en el marco de los siguientes eventos:

- XVI Feria Ganadera Doble Propósito Comercial, Agroindustrial y Turística, el día 24 de septiembre del año 2021.
- Fiestas de Yopal "Sorpréndete con el Corazón del Llano" el día 09 de diciembre del año 2021.
- Ferias y Fiestas de Tilodiran, el día 16 de enero del año 2022.

La presente certificación se expide el día 02 de febrero del 2022, a solicitud del interesado.

ADRIANA SOFÍA RODRIGUEZ MUNERA
Directora General
Instituto de Cultura y Turismo de Yopal

Elaboró: Tania Beatriz Bohorquez Rojas
Profesional Contratada -C.P.S.P 017 de 2022

NIT. 901403046-7

CERTIFICACION
FO-GD-03
2023-11-22
V.01

N.TRD

Yopal, 03 de diciembre de 2024

EL SUSCRITO

SUBDIRECTOR DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY

C E R T I F I C A Q U E:

Que. **JAVIER ANTONIO CELIS SANDOVAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.552.903 expedida en Yopal, **CUMPLIO** con el cien por ciento (100%) de la ejecución total del Contrato de Prestación de Servicios Artísticos No. 226 de fecha 29 de noviembre de 2024, correspondiente a:

"GARANTIZAR UNA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE LA RECONOCIDA AGRUPACIÓN DE MÚSICA CARRANGUERA "SON DE MORICHE", CON EL FIN DE FORTALECER Y PROMOCIONAR LAS ARTES Y LOS SABERES, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS 2024 - 2027."

Que las actividades fueron realizadas conforme a las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Artísticos No. 226 de fecha 29 de noviembre de 2024 y que para su constancia entregó informe de actividades, registro fotográfico, anexos y soportes, pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), certificación de costos de presuntos, la cual fue revisada y aprobada por el supervisor, anexo USB con la información y documentación que acredito el cumplimiento del objeto y actividades contractuales.

NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
C.c. No.17.319.245 de Villavicencio
Subdirector de Cultura

Proyectó: Yenifer Tatiana Siza Silva
Cargo: Técnico Administrativo código 367 grado 03

Reviso: Hevelin Xiomara Gil Rendon
Cargo: Profesional Contratado CTO 164/2024

JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA
Nit. 74810153-3

Sabanalarga Casanare, 13 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Sabanalarga Casanare

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Yo, **JAVIER ANTONIO CELIS SANDOVAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.552.903 expedida Yopal Casanare CERTIFICO que nos declaramos a PAZ Y SALVO por todo concepto con el Señor JAIRO JAIR CUESTA GARCIA, en cumplimiento de la carta de aceptación de oferta No. 110.2011.399 de 2025, cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL RÍO EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LA VIGENCIA 2025, GARANTIZANDO EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES, TURÍSTICAS Y COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 'SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA"**

Ítem 1.3	Grupo musical con reconocimiento departamental, compuesto por mínimo seis (6) integrantes con instrumentos musicales en vivo y que interpreten música variada.

JAVIER ANTONIO CELIS SANDOVAL
C.C. No. 1.118.552.903 de Yopal

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion cas 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

Anexo 4: Acreditaciones Grupo Base de música Llanera.

JOROPO LEGENDARIO

AGRUPACIÓN LLANERA

Esta agrupación nace en el año 2010, en el municipio de Villanueva Casanare, representando el municipio en varios encuentros culturales en departamentos como: Casanare, Boyacá, Meta, Cundinamarca, Arauca, Vichada, y Guaviare, destacándose como un grupo responsable y ante todo respeto por las costumbres llaneras.

La agrupación está conformada por: un (1) arpista, un (1) bandolista, un (1) cuatrista, un (1) bajista y un (1) maraquero.

Festivales en los que ha participado como Grupo Base.

- Festival de verano – Cabuyaro Meta
- Festival de Verano paso San Pablo – Villanueva Casanare
- Festival de Verano – Monterrey Casanare
- Festividades de la balsa Dorada – Calamar Guaviare
- Festival el Yuruparí de Oro – San José del Guaviare
- Festival el Curito de Oro - Primavera Vichada
- Festival el corrío llanero – Puerto Carreño Vichada
- Feria bovina y Equina Grado B – Miraflores Boyacá
- Encuentros Culturales – Ubalá Cundinamarca
- Festival el Girara de Oro - Tame Arauca
- Festival de Colonias – Villanueva Casanare

JOROPO LEGENDARIO

Artistas a los que ha acompañado como Grupo Base

- Antonio Aguirre "El Gavilán Cantaclaro"
- Dumar Aljure Rivas "El Trochador de la Canta"
- Nancy Vargas "La copla Soltera"
- Nancy Guevara "la cimarrona"
- Ciro Barrera "el toldo"
- Robinson Gomez "El Carraco de Oro"
- Tenay Torres "La solterona"
- Leidy Lara "La negra Pulmón de Oro"
- Gustavo Mojica "La estrella del Canto Recio"
- Rafael Camargo "El ricachón"
- Crisanto Belisario "El llanero Querendón"
- Rafael Vargas
- Heber Ruiz "El pollo de la Barranca"
- José Gómez "Venadito"
- Entre otros.



JOROPO LEGENDARIO

3112806876

JOROPO LEGENDARIO



Destacados como un grupo joven y excelentes instrumentistas, responsables y honestos.

José Antonio Aguirre Guerrero
Cel: 311 280 6876
Representante legal

FUNDACIÓN CULTURAL JINETEANDO JOROPO
Nit. 900529799-2

CERTIFICA QUE:

Que el Grupo Base **"Joropo Legendario"** representado por el señor **José Antonio Aguirre Guerrero** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.062.668 expedida en Villanueva Casanare, realizó la presentación una muestra artística y cultural en la modalidad de Grupo Base en el marco de la realización del **"Primer Joropódromo Internacional Jineteando Joropo, Villanueva - Casanare"** los días 5 y 6 de junio de 2015.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Villanueva, a los quince (15) días del mes de agosto de 2015.

JOSE FERNANDO GALINDO
Representante Legal fundación
Cel: 3143146265

CORPORACION FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS
VILLANUEVA CASANARE
Personería Jurídica No.736 de junio 30-98
Nit. 844.001.251-9

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION NACIONAL DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CERTIFICA QUE:

El Grupo Musical de Género Llanero **JOROPO LEGENDARIO,** que representa el señor **JOSÉ ANTONIO AGUIRRE GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.062.668, de Villanueva Casanare, presto sus servicios musicales a **LA CORPORACION NACIONAL DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, (Cultura Rodante)** en el marco de la versión No. 25, del Festival de Colonias del año 2015.

Se expide a solicitud del interesado, a los 09 de octubre de 2015

EDGAR GUSTAVO GOMEZ CIFUENTES
C.C. 79.532.918 de Bogotá
Presidente

FUNDACIÓN RECREATIVA FORMATIVA
DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS
NIT 900.150.910-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RECREATIVA, FORMATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que el Grupo Base **"Joropo Legendario"** representado por el señor **José Antonio Aguirre Guerrero** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.062.668 expedida en Villanueva Casanare, realizó la presentación una muestra artística y cultural en la modalidad de Grupo Base en el marco de la realización de **"Las Ferias y Fiestas de Támara- Casanare"** el día 13 de diciembre del año 2018.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Villavicencio, a los dos (02) días del mes de febrero de 2019.

FUNDACIÓN LOS ARUCOS
R/L ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
C.C.47.439.279 de Yopal

ASOCIACIÓN CORPORATIVA DE TURISMO BRISAS DEL TÚA

ACOTUR

CERTIFICA QUE:

El grupo musical de género llanero **JOROPO LEGENDARIO,** que representa el señor **JOSE ANTONIO AGUIRRE GUERRERO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 7.062.668 DE Villanueva Casanare, prestó sus servicios musicales a la **ASOCIACION CORPORTATIVA DE TURISMO BRISAS DEL TUA "ACOTUR",** en el marco del festival de verano en su versión Nº 12 realizada en el mes de febrero del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma a los seis (06) días del mes de julio de 2024.

Martha Paez

MARTHA INES PAEZ SEGURA
C.C. 39.948.747
Cel: 3125606911
Representante Legal ACOTUR

ASOCIACIÓN CORPORATIVA DE TURISMO BRISAS DEL TÚA

ACOTUR

CERTIFICA QUE:

El grupo musical de género llanero **JOROPO LEGENDARIO,** que representa el señor **JOSE ANTONIO AGUIRRE GUERRERO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.062.668 DE Villanueva Casanare, prestó sus servicios musicales a la **ASOCIACION CORPORTATIVA DE TURISMO BRISAS DEL TUA "ACOTUR",** en el marco del festival de verano en su versión N° 13 realizada en el mes de febrero del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma a los seis (06) días del mes de julio de 2024.

Martha Paez

MARTHA INES PAEZ SEGURA
C.C. 39.948.747
Cel: 3125606911
Representante Legal ACOTUR

JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA
Nit. 74810153-3

Sabanalarga Casanare, 13 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Sabanalarga Casanare

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Yo, **JOSÉ ANTONIO AGUIRRE GUERRERO,** representante legal del grupo base de música llanera "Joropo Legendario" identificado con cédula de ciudadanía No. 7.062.668 expedida Villanueva Casanare CERTIFICO que nos declaramos a PAZ Y SALVO por todo concepto con el Señor JAIRO JAIR CUESTA GARCIA, en cumplimiento de la carta de aceptación de oferta No. 110.2011.399 de 2025, cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL RÍO EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LA VIGENCIA 2025, GARANTIZANDO EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES, TURÍSTICAS Y COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 'SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA"**

Ítem 1.5	Grupo base de música llanera compuesto por cinco (5) integrantes: un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bandolista, un (1) bajista y un (1) maraquero.

JOSÉ ANTONIO AGUIRRE GUERRERO
C.C. No. 7.062.668 de Villanueva

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion cas 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

Anexo 5: Acreditaciones Grupo Danza Folclórica.



OCHO Y MEDIA PA BAILAR

Villanueva,
Casanare Nit:
901820416-7

Misión

Nuestra misión es fomentar el desarrollo cultural y artístico de la comunidad a través de la danza, promoviendo la inclusión, el respeto por la diversidad y la preservación de nuestras raíces culturales. Nos comprometemos a ofrecer un espacio donde personas de todas las edades y orígenes puedan expresarse libremente, desarrollar sus talentos artísticos y fortalecer su identidad cultural, contribuyendo así al bienestar social y al enriquecimiento del patrimonio cultural.

Visión

Ser reconocidos a nivel local, regional y nacional como un referente en el fomento y la enseñanza de la danza, destacándonos por nuestra calidad artística, el impacto cultural en las comunidades y la preservación de las tradiciones dancísticas.

Objetivos

- Fomentar el desarrollo artístico y cultural mediante la formación en danza.
- Promover la integración social a través del arte del baile.
- Preservar las tradiciones culturales y la diversidad en las disciplinas dancísticas.
- Brindar capacitación en técnicas de baile contemporáneo, folclórico, urbano y clásico.





El grupo de baile **"Ocho y Media Pa' Bailar"** nace como una iniciativa de un grupo de personas apasionadas por la danza que, en su afán de compartir su amor por el arte, deciden formar una corporación sin ánimo de lucro. Está conformado por doce (12) integrantes (6 parejas) comprometidos con la enseñanza y difusión del baile como una herramienta de transformación social, fomentando múltiples actividades culturales, talleres y presentaciones que han impactado positivamente a diversas comunidades.

Actividades principales

Clases de Danza: Impartición de clases regulares de danza en diversos estilos, con un enfoque especial en la danza afrocolombiana y las danzas del Pacífico.

Talleres de Capacitación: Realizar talleres especializados que abordan la historia, la técnica y la práctica de la danza afrocolombiana. Estos talleres permiten a los participantes explorar las raíces culturales de la danza y aprender sobre sus significados y ritmos.

Proyectos Comunitarios: Desarrollar iniciativas que involucren a la comunidad en la práctica y celebración de la danza afrocolombiana. Esto incluye la organización de festivales y encuentros culturales que promueven la participación activa de los ciudadanos, así como el intercambio intergeneracional de conocimientos y tradiciones.

Difusión de la Cultura: Crear y distribuir materiales educativos, como videos, folletos y guías, que promuevan el conocimiento sobre la danza afrocolombiana y su importancia cultural. Estas actividades buscan sensibilizar a la comunidad sobre la riqueza de nuestras tradiciones y la necesidad de preservarlas.

Programas de Inclusión: Diseñar programas específicos que faciliten la participación de poblaciones vulnerables, como jóvenes en riesgo, mujeres y personas mayores, brindándoles la oportunidad de involucrarse en la danza como forma de expresión y desarrollo personal.

Colaboraciones Interculturales: Establecer vínculos con otros grupos artísticos y culturales, tanto a nivel local como nacional, para promover la danza afrocolombiana en un contexto más amplio. Estas colaboraciones enriquecen

nuestras y permiten el intercambio de actividades y técnicas entre diferentes estilos y tradiciones.

Estas actividades reflejan el compromiso del grupo "Ocho y Media Pa' Bailar" de impulsar la danza afrocolombiana y del Pacífico, al tiempo que se promueve el desarrollo cultural y social de la comunidad.

LOGROS DESTACADOS:

Participación en las muestras folclóricas del Festival del Queso en San Luis de Gaceno

El grupo "Ocho y Media Pa' Bailar" presentó una serie de danzas folclóricas tradicionales, destacando ritmos afrocolombianos y del Pacífico, enriqueciendo el festival con la diversidad cultural y las expresiones artísticas del grupo.

Participación en la 34ª versión del Festival Nacional de Colonias, Villanueva, Casanare

En este evento, el grupo representó a su comunidad con una colorida y vibrante exhibición de danzas típicas, resaltando las raíces afrocolombianas y el folclore del Pacífico, conectando a las colonias a través de la danza y la cultura.

Participación en el marco del proyecto implementando estrategias para mejorar las condiciones de productividad para las familias afrocolombianas en los municipios de Aguazul, Maní, Monterrey, Paz de Ariporo, Tauramena y Yopal del departamento de Casanare.

El grupo "Ocho y Media Pa' Bailar" presentó una serie de danzas folclóricas tradicionales, destacando ritmos afrocolombianos y del Pacífico, enriqueciendo el evento con la diversidad cultural y las expresiones artísticas del grupo.

Estas participaciones reflejan el trabajo artístico y cultural de "Ocho y Media Pa' Bailar" en escenarios locales y nacionales.

Contacto:

Fabián Andrés Mina Piñeros
Representante Legal
Teléfono: 3143281407
Correo Electrónico: fabianandresmina1240@gmail.com

AFROCIDC

ASOCIACION AFROCOLOMBIANA CON IDENTIDAD CASANAREÑA
NIT.900.759.275.1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA CON IDENTIDAD CASANAREÑA "AFROCIDC"

CERTIFICA

Que, la corporación ocho y media pa bailar identificada con RUT 901820416-7, cuyo representante legal Fabian Andrés Mina Piñeros, desarrollo muestras de danza Afro tradicional y moderna en el marco del proyecto implementando estrategias para mejorar las condiciones de productividad para las familias afrocolombianas en los municipios de Aguazul, Maní, Monterrey, Paz de Ariporo, Tauramena y Yopal del departamento de Casanare.

La Corporación cumplió a cabalidad con sus presentaciones ofreciendo muestras artísticas de alta calidad, demostrando en todo momento un elevado compromiso, responsabilidad y profesionalismo en el desempeño de su labor cultural.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), a los 15 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

Firma _____

GENER NAZARIT DIAZ
Representante legal AFROCIDC
C.C: 76.337.508 de Buenos Aires, Cauca
Dirección: Cra 20 No. 11-21 Yopal Casanare
Teléfono: 3114575330

100,12,010

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO-BOYACA.

C E R T I F I C A:

Que el señor **FABIAN ANDRES MINA PIÑEROS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.118.202.268**, en calidad de docente de la academia ocho y media pa bailar permaneció en este Municipio el día cuatro (04) de agosto de 2024 participando del festival del queso con la academia ya antes mencionada.

Dada en San Luis de Gaceno - Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DE NELZON GARZON CHITIVA
Alcalde municipal.

Proyectó: *Elizabeth vaca perilla, Secretaria Ejecutiva de Despacho* EV

Culturas

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



XXXIX FESTIVAL DE TAMBORES Y EXPRESIONES CULTURALES DE PALENQUE

EN HOMENAJE A LA MUJER PALENQUERA
MA CHANGAINA RI PALENGE A SENDÁ SIMIA RI FOFOJEN, KUTÚ I BILANTE

CERTIFICA QUE

OCHO Y Media Pa Bailar

PARTICIPÓ EN EL XXXIX FESTIVAL DE TAMBORES Y EXPRESIONES CULTURALES DE PALENQUE
DEL 11 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024

En homenaje a la Mujer Palenquera
MA CHANGAINA RI PALENGE A SENDÁ SIMIA RI FOFOJEN, KUTÚ I BILANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
MANUEL PERÉZ SALINAS

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.202.268**

MINA PIÑEROS

APELLIDOS

FABIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1997**

VILLANUEVA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUN-2015 VILLANUEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4688000-00737376-M-1118202268-20150818 0045933358A 1 25246257

JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA
Nit. 74810153-3

Sabanalarga Casanare, 13 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Sabanalarga Casanare

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Yo, **FABIAN ANDRÉS MINA PIÑEROS,** representante legal del grupo de baile "Ocho y Media Pa´Bailar" identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.202.268 expedida Villanueva Casanare CERTIFICO que nos declaramos a PAZ Y SALVO por todo concepto con el Señor JAIRO JAIR CUESTA GARCIA, en cumplimiento de la carta de aceptación de oferta No. 110.2011.399 de 2025, cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL RÍO EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LA VIGENCIA 2025, GARANTIZANDO EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES, TURÍSTICAS Y COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 'SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA"**

Ítem 1.6	Muestra artística y cultural en la modalidad de danza llanera y/o folclórica

FABIAN ANDRÉS MINA PIÑEROS
C.C. No. 1.118.202.268 de Villanueva

Correo jacu.ga07@hotmail.com
Direccion cas 39 Paraiso
Sabanalarga Casanare
Celular 3133375699

Anexo 6: Copia Plan de contingencia, carta de aprobación, y póliza del evento



PLAN DE CONTINGENCIA 4° FESTIVAL RÍO UPÍA CENTRO POBLADO EL SECRETO

13 DE DICIEMBRE DE 2025

	**PLAN DE CONTINGENCIA 4° FESTIVAL RIO UPÍA**	Diciembre de 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVOS 2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2
3. MARCO LEGAL 3
4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA 3
5. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO 3
6. COMITÉ ORGANIZADOR 4
7. POBLACIÓN Y AFORO 4
8. NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA 4
9. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS 5
10. AMENAZAS PROBABLES 6
11. PLAN DE ACCIÓN 7
12. PUESTO DE MANDO UNIFICADO 8
13. PUNTO DE ENCUENTRO 9
14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 10
Humanos 10
Recursos Físicos 11
Centros de atención 11
15. PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS Y DE EVACUACIÓN 11
16. RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD 12
17. SERVICIOS ESPECIALES 13
ANEXO 1 14

3. MARCO LEGAL

El presente Plan de Contingencia se fundamenta en la normativa colombiana aplicable a la gestión del riesgo de desastres, la organización de eventos masivos y la protección de la vida, la cual establece lineamientos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias durante actividades que congregan público.

La Ley 1523 de 2012 define las responsabilidades de las entidades públicas y privadas en la identificación y reducción del riesgo, así como en la preparación y respuesta ante eventos adversos. Complementariamente, la Ley 1575 de 2012 asigna al Cuerpo de Bomberos funciones relacionadas con la revisión de planes de contingencia, la emisión de conceptos técnicos de seguridad y la atención de incidentes durante eventos masivos.

Por su parte, el Decreto 2157 de 2017 establece los instrumentos para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, fortaleciendo los procesos de preparación institucional. Adicionalmente, la Ley 1801 de 2016 regula los permisos, el uso del espacio público y el control de aforos, garantizando condiciones básicas de seguridad y convivencia durante el desarrollo de actividades públicas o privadas.

4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Sabanalarga, ubicado en la subregión sur del Casanare y perteneciente a los Llanos Orientales, cuenta con una extensión de 40.800 hectáreas, una altitud de 450 m s. n. m., temperatura promedio de 26°C y se encuentra aproximadamente a 145 km de Yopal. Sus coordenadas geográficas son 04° 51' 15" N y 73° 02' 39" O. Limita al occidente con Boyacá, al oriente con Monterrey, al sur con Villanueva y el departamento del Meta, y al norte con Páez (Boyacá) y Monterrey. El evento del 4° Festival Río Upía se desarrollará en el centro poblado de El Secreto, ubicado sobre la transversal del Sisga y cercano a la confluencia de los ríos Lengupá y Upía.

5. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

El 4° Festival Río Upía se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2025 en el centro poblado de El Secreto. El evento está diseñado para el disfrute de toda la comunidad, promoviendo espacios culturales, recreativos que resaltan las tradiciones de la región y fomentan la integración familiar.

VERDE	Situación de normalidad	Todos los riesgos	Preparación, capacitación y fortalecimiento de la respuesta institucional y comunitaria.
AMARILLO	Cambio o señales de peligro, incremento de susceptibilidad	Todos los riesgos excepto (sismos)	Convocar al CMGRD, ubicar puntos críticos, definir alertas y evacuación, e identificar recursos disponibles.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indican el riesgo que podría desencadenarse en termino de semana o días.	Todos los riesgos excepto (sismos)	Se activa el CMGRD, se evalúan escenarios, se ajustan protocolos y se alista la respuesta. Se habilita la sala de crisis 24 horas, se organizan turnos y se informa a la comunidad sobre señales de peligro y acciones básicas. Según el caso, se realizan evacuaciones preventivas.
ROJO	Evento inminente o en curso se esperan efectos en términos de días o horas.	Todos los riesgos (en caso de sismo se activa una vez haya ocurrido este evento).	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúan los riesgos y se aplican medidas. Se informa a la comunidad, se prioriza el socorro y la protección de vidas, y se solicita apoyo al CDGRD y/o UNGRD.

Fuente: Estrategia de respuesta a emergencias municipal.

9. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

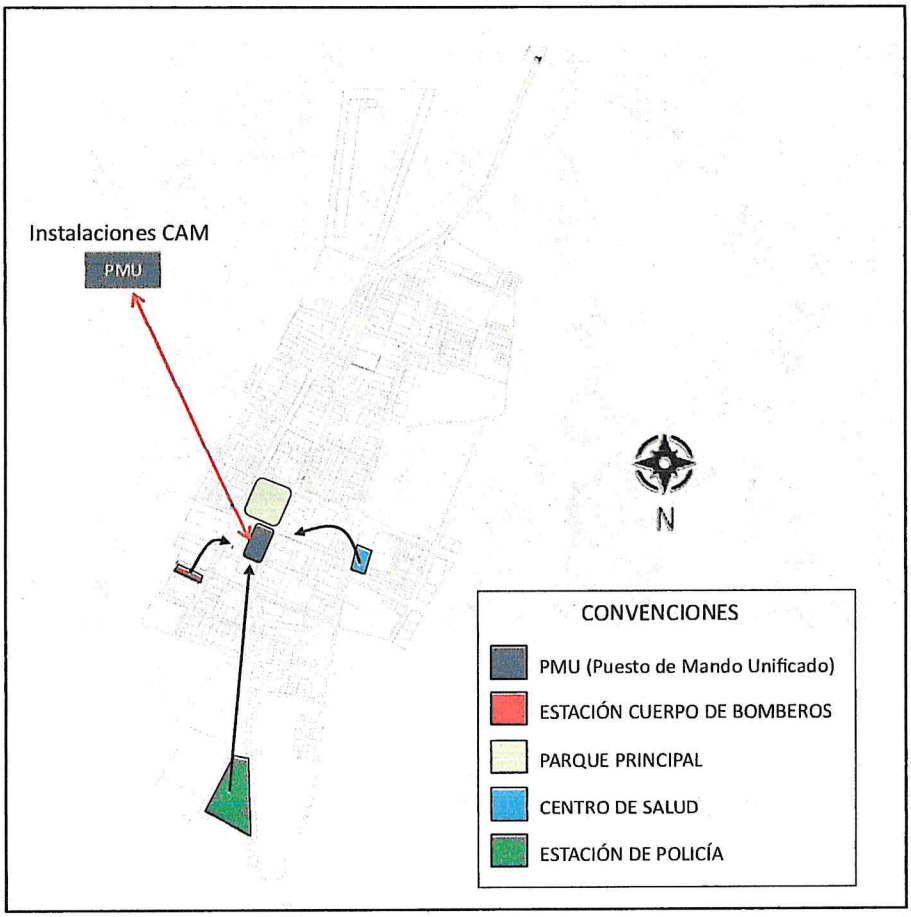
ORIGEN	TIPO DE AMENAZA	CONSECUENCIAS	¿QUE HACER?	RESPONSABLES
NATURAL	FALLA GEOLÓGICA	Lesiones a asistentes por fallo en estructuras de cubiertas y tarimas.	la brigada de evacuación y primeros auxilios guiaran a las personas, hacia el punto de encuentro correspondiente y realizaran la atención en primeros auxilios.	Organizadores del evento
	INUNDACIONES POR LLUVIAS TORRENCIALES	Las personas pueden entrar en pánico reaccionando de forma indebida, ocasionando daños y lesiones.	La brigada de primeros auxilios realizara la atención correspondiente.	Organizadores del evento
	TORMENTA ELÉCTRICA	El personal puede entrar en pánico reaccionando de forma indebida, ocasionando daños y lesiones.	La brigada de primeros auxilios realizará la atención correspondiente y mantendrá la calma de las personas	Organizadores del evento
	SISMOS	Daños psicológicos, daños en estructuras las cuales ocasionan lesiones en los asistentes	hacer un llamado calma y si es de gran magnitud evacuar a los puntos de encuentro	Organizadores del evento con apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios
	VENDAVALES	Caídas de escombros y daños estructurales de las cubiertas	Brindar la atención necesaria, realizar la evacuación inmediata a puntos de encuentro	Organizadores del evento
SOCIAL	ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO	Afectación de las personas, dificultad para que se realice el evento.	Concertar con el personal de seguridad.	Organizadores del evento con apoyo de la Policía Nacional
	RIÑAS	Lesiones personales, generación de conflictos.	Realizar control del orden en los diferentes eventos y lugares	Organizadores del evento con apoyo de la Policía Nacional

	Desordenes internos y externos		X	
	Intoxicaciones	X		
	Quemaduras		X	
OTRAS	Accidentes de transito		X	
	Accidentes Comunes		X	
	Incendios	X		
	Insolación			X
	Caída de infraestructura	X		
	Cortes de Energía			X
	desinformación falsas alarmas	X		
	Fallas en equipos y sistemas	X		

PP= POCO PROBABLE P=PROBABLE MP= MUY PROBABLE

11. PLAN DE ACCIÓN

ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR	
Fase	**Responsabilidades**
Antes	- Identificar riesgos potenciales y elaborar el plan de contingencia. - Coordinar con organismos de socorro, seguridad y salud. - Contratar pólizas de seguros para participantes. - Capacitar al equipo logístico sobre procedimientos. - Disponer señalización de rutas y puntos de encuentro.
Durante	- Activar los protocolos de respuesta ante emergencias. - Mantener comunicación constante con el personal de seguridad, salud y logística. - Informar de manera oportuna a los participantes y público.
Después	- Evaluar la efectividad de la respuesta a la emergencia. - Levantar un informe de incidentes y acciones correctivas. - Coordinar la atención posterior si hubo lesionados o afectados.
PLAN DE LOGÍSTICA	
Antes	✓ Montaje de escenario. ✓ Verificación de puntos de encuentro y rutas de evacuación. ✓ Señalización visible de salidas y zonas seguras. ✓ Prueba de sonido y equipos eléctricos.
Durante	✓ Control de accesos y flujo de personas. ✓ Supervisión permanente. ✓ Disponibilidad de personal de primeros auxilios y personal de apoyo. ✓ Información constante al público.
Después	✓ Desmontaje de estructuras. ✓ Revisión de las instalaciones. ✓ Informe final del evento.
PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIÓN	



Fuente: Elaboración propia

13. PUNTO DE ENCUENTRO

Se ha establecido de antemano el punto de encuentro correspondiente a las actividades programadas. Este punto esta al norte del parque principal en inmediaciones de la carrera 5 y la calle 4, este lugar ha sido asignado como área de evacuación en caso de emergencias.

Esta área está debidamente señalizada, libre de obstáculos y diseñada para asegurar la seguridad de las personas evacuadas, ofreciendo un entorno adecuado para su protección y para la gestión eficiente de cualquier situación de emergencia.

Recursos Físicos

RECURSOS FÍSICOS		
DETALLE	**CANTIDAD**	**RESPONSABLE**
Extintores	2	Organizador del evento
Camillas	2	Organizador del evento
Botiquín primeros auxilios	2	Organizador del evento
Vehículo logístico placa (SPD-787)	1	Organizador del evento

Centros de atención

CENTROS DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
IPS CENTRO DE SALUD	Presta los servicios médicos de consulta, hospitalarios y clínicos, y de cuidados intensivos.
POLICÍA NACIONAL	Presta servicio de seguridad y atención a emergencias y/o disturbios
COMISARIA DE FAMILIA	Presta servicio de atención y restablecimiento de derechos a población vulnerable, atención psicológica a casos de violencia intrafamiliar
INSPECCIÓN DE POLICÍA	Presta servicio de atención y conciliación entre los ciudadanos, seguimiento a establecimientos públicos y privados con el cumplimiento de la norma.

Fuente: Elaboración propia.

15. PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS Y DE EVACUACIÓN

El equipo tiene como tarea principal actuar en tres áreas clave durante emergencias: brindar primeros auxilios a personas heridas o con problemas de salud, coordinar la extinción de incendios, y asegurar una evacuación ordenada y segura. Cada miembro de la brigada se compromete a mantenerse alerta y dispuesto a colaborar en la

17. SERVICIOS ESPECIALES

Durante la realización de los eventos de las **4° FESTIVAL RÍO UPÍA**, se dispondrá de un vehículo asistencial preparado para atender cualquier emergencia que surja. A continuación, se detallan las características del vehículo:

DATOS DEL VEHÍCULO		**PLACAS**
Vehículo asistencial		SPD-787
CONDUCTOR	Diego Mauricio Grijalba	TELÉFONO: 3203603247

Es fundamental mantener una comunicación constante y fluida con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabanalarga y el centro de salud local.

Responsable del evento:

JAIRO JAIR CUESTA
c.c. 74.810.153 de Sabanalarga, Casanare
Celular: 3133375699
Organizador del Evento

Elaboró: Ferney Alexander Plazas Gamba
C.C. 1.118.539.244 de Yopal
Ingeniero Ambiental- Gestion del Riesgo de Desastres

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
YOPAL	AGENCIA YOPAL	EMISION ORIGINAL	57-02-101002440	0

TOMADOR	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA			CC	74.810.153
DIRECCION	CR 5 NRO. 2 - 6 MZ E PARAISO	CIUDAD	SABANALARGA, CASANARE	TELEFONO	3133375699
ASEGURADO	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA			CC	74.810.153
DIRECCION	CR 5 NRO. 2 - 6 MZ E PARAISO	CIUDAD	SABANALARGA, CASANARE	TELEFONO	3133375699
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY			SI	

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
12 / 12 / 2025	12 / 12 / 2025	14 / 12 / 2025	12 / 12 / 2025	14 / 12 / 2025

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
LVEGA SEGUROS LTDA	215210	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: RECREACION, ORGANIZACION DE EVENTOS

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		**$ 50,000,000.00**		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS	**$ 50,000,000.00**		
	Gastos médicos Humanitarios EVENTOS			**$ 3,500,000.00**
	Gasto de defensa EVENTOS			**$ 5,000,000.00**

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS ° 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en Gato de defensa EVENTOS

LÍMITES POR EVENTO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS - $ 50,000,000.00, Gastos médicos Humanitarios EVENTOS - $ 3,500,000.00, Gasto de defensa EVENTOS - $ 5,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********50,000,000.00	PRIMA:	$ **********210,919.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********40,074.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********250,993.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 7 NO. 23 - 64, TELÉFONO 3102010300 - YOPAL

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 24.01.2023.1329.P.06.000000.ERCE.003A.D00I, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415) 7709998021167 (8020) 11020550842877 (3900) 000000250993 (96) 20261212

REFERENCIA PAGO:
1102055084287-7

57-02-101002440

FIRMA AUTORIZADA

JOSESUAREZ

CLIENTE

TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
AGENCIA YOPAL	EMISION ORIGINAL	57-02-101002440	0

TOMADOR	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA			CC	74.810.153
DIRECCION	CR 5 NRO. 2 - 6 MZ E PARAISO	CIUDAD	SABANALARGA, CASANARE	TELEFONO	3133375699
ASEGURADO	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA			CC	74.810.153
DIRECCION	CR 5 NRO. 2 - 6 MZ E PARAISO	CIUDAD	SABANALARGA, CASANARE	TELEFONO	3133375699
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY			SI	

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

NOTA TECNICA: FORMA 24/01/2023 - 1329 - P - 06 - 000000-ERCE-003A- D00I
CONDICIONADO GENERAL FORMA 24/01/2023 - 1329 - P - 06 - 000000-ERCE-003A- D00I. EN ADICION A LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES PARTICULARES AQUI DESCRITAS.

OBJETO
SEGURESTADO INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO A TERCEROS AFECTADOS CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE AL TERCERO DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SBITA E IMPREVISTA, Y A CONSECUENCIA DIRECTA DE LA EJECUCION DEL EVENTO A CONTINUACION RELACIONADO:

TIPO EVENTO: FERIAS/FESTIVALES
NOMBRE DEL EVENTO: 4 FESTIVAL RIO UPIA CENTRO POBLADO EL SECRETO
DESCRIPCION EVENTO: EL 4 FESTIVAL RIO UPIA SE LLEVARA A CABO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO, ESTA DISEÑADO PARA EL DISFRUTE DE TODA LA COMUNIDAD
UBICACION: CENTRO POBLADO EL SECRETO
CIUDAD: SABANALARGA CASANARE

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SABANALARGA NIT 891.857.823-6

FECHA MONTAJE: 12/12/2025
FECHA EVENTO:13/12/2025
FECHA DESMONTAJE:14/12/2025

AFORO: 500

LIMITE ASEGURADO: 50.000.000

LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO TENDRAN COBERTURA SIEMPRE Y CUANDO LOS PERJUICIOS POR LOS CUALES RECLAMAN SEAN IMPUTABLES DIRECTAMENTE POR EL ASEGURADO.
SE EXCLUYEN RECLAMACIONES PON PERJUICIOS CAUSADOS A LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, RELACIONADOS CON DAÑOS MATERIALES, LESIONES O MUERTE CUANDO LA CAUSA DE LOS MISMOS NO SEA IMPUTABLE DIRECTAMENTE AL ASEGURADO.
LIMITE ASEGURADO: $50.000.000 EL LIMITE ASEGURADO DEL AMPARO BASICO Y AMPAROS ADICIONALES ES UN LIMITE NICO Y COMBINADO Y NO SE ENTENDERAN COMO VALORES INDEPENDIENTES, POR LO TANTO ESTE VALOR SERA LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE SEGUROS DEL ESTADO EN CASO DE UNO O MAS SINIESTROS.
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES HASTA $50.000.000 EVENTO-VIGENCIA
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE HASTA$50.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA$50.000.000
EVENTO - VIGENCIA EVENTO - VIGENCIA
GASTOS MEDICOS HUMANITARIOS POR ESTABILIZACION DEL TERCERO AFECTADO- SEGURESTADO REEMBOLSARA AL ASEGURADO O BENEFICIARIO, SEGN QUIEN LOS HAYA PAGADO, LOS GASTOS MEDICOS,
- HOSPITALARIOS Y FARMACEUTICOS INDISPENSABLES PARA SALVAR LA VIDA, SALUD O INTEGRIDAD PERSONAL DEL O LOS DAMNIFICADOS, SIN DEMOSTRACION PREVIA DE RESPONSABILIDAD Y SIN APLICACION DE DEDUCIBLE. ESTO NO SE ENTENDRA COMO ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD EN CABEZA DEL ASEGURADO.
POR PERSONA:HASTA $3.500.000 POR EVENTO :HASTA $ 3.500.000
POR VIGENCIA :HASTA $ 3.500.000
- GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL $5.000.000 EVENTO - VIGENCIA

SUBLIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL ASEGURADO (ORGANIZADOR DEL EVENTO) POR LA INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE LOS ASISTENTES AL EVENTO. EXCLUYENDO EL SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ADULTERADAS: $ 5.000.000EVENTO / VIGENCIA
COBERTURAS ADICIONALES:
LAS SIGUIENTES COBERTURAS SON ADICIONALES, SE ENTENDERAN CONTRATADAS SI SE INDICAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SI EL TOMADOR PAGA LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE. EL VALOR ASEGURADO MAXIMO CORRESPONDERA A LOS SUBLIMITES INDICADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
SI NO SE CONTRATAREN ESTAS COBERTURAS ADICIONALES, SE ENTENDERA QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS DE ESTE SEGURO.
DEDUCIBLES
GASTOS MEDICOS: SIN DEDUCIBLE
GASTOS DE DEFENSA: 10%DE LOS GASTOS INCURRIDOS
DEMAS AMPAROS:10% - MIN 2 SMMLV
EXCLUSIONES (LO QUE NO SE CUBRE)
3. COMUNES A TODOS LOS AMPAROS DE LA POLIZA
BAJO ESTE CONTRATO QUEDAN EXCLUIDAS DE MANERA GENERAL PARA TODAS LAS COBERTURAS OFRECIDAS, LOS PERJUICIOS QUE EN SU ORIGEN O EXTENSION SEAN CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR:
3.1.LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS AL ASEGURADO, SU CONYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. PARA SOCIEDADES DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE OPERA LA EXCLUSION CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, ASI MISMO DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.
3.2.EL SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHICULO TERRESTRE, UNA EMBARCACION O UNA AERONAVE; O BIEN, RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADOS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHICULOS TERRESTRES, ACUATICOS O AEREOS. ESTA EXCLUSION SE ENTENDERA LEVANTADA SOLO PARA EL USO DE VEHICULOS TERRESTRES, CUANDO SEA CONTRATADO EL AMPARO ADICIONAL DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
AGENCIA YOPAL	EMISION ORIGINAL	57-02-101002440	0

TOMADOR	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA			CC	74.810.153
DIRECCION	CR 5 NRO. 2 - 6 MZ E PARAISO	CIUDAD	SABANALARGA, CASANARE	TELEFONO	3133375699
ASEGURADO	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA			CC	74.810.153
DIRECCION	CR 5 NRO. 2 - 6 MZ E PARAISO	CIUDAD	SABANALARGA, CASANARE	TELEFONO	3133375699
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY			SI	

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

3.3.EL DAÑO OCASIONADO POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO O POR TRABAJOS EJECUTADOS, O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUES DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCION O DE LA PRESTACION. ESTA EXCLUSION SE ENTENDERA LEVANTADA CUANDO SE CONTRATE EL AMPARO ADICIONAL DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.
3.4.USO O MANEJO DE EQUIPOS MOVILES FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO DESCRITOS EN ESTA POLIZA, TALES COMO: CABRIAS, MONTACARGAS, GRAS Y SIMILARES.
3.5.DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.
3.6.LABORES DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIAS, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO.
3.7.OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL ASEGURADO.
3.8.DESCARGUE, DISPERSION O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLIN, ACIDOS, ALCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUIMICOS TOXICOS, LIQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMAS MATERIAS CONTAMINANTES DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMOSFERA, RIOS, LAGOS O SIMILARES.
3.9.LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL ASEGURADO.
3.10.LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL ASEGURADO.
3.11.LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVIO O PERDIDA DE BIENES.
3.12.PERJUICIOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPBLICA DE COLOMBIA, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SEA CONTRATADO EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJES AL EXTERIOR, CON SUJECION A LA DESCRIPCION DEL MISMO.
3.13.LESIONES CAUSADAS A PERSONAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y LOS ACTOS PERPETRADOS POR PAISES EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BELICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), REBELION Y SEDICION, HUELGA O MOTINES, CONMOCION CIVIL, TURBACION DEL ORDEN, ASONADA, BOICOTEOS, MANIFESTACIONES PBLICAS O TUMULTOS Y CUALQUIERA DE LOS EVENTOS O CAUSAS QUE DETERMINEN SU MANTENIMIENTO.
IGUALMENTE, LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE NUMERAL.
3.14.LESIONES PERSONALES O DAÑOS A PROPIEDADES CAUSADOS POR OPERACIONES QUE EMPLEEN EL PROCESO DE FISION NUCLEAR O FISION DE MATERIALES RADIOACTIVOS.
3.15. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE DERECHO LABORAL, SALVO QUE SE CONTRATE EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEL EMPLEADOR (PATRONAL), CON SUJECION A LA DESCRIPCION DEL MISMO.
3.16. LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SURJAN PARA EL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE LAS PROVISIONES DE LOS ARTICULOS 2351 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO QUE SE REFIERE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR RUINA DE UN EDIFICIO CON VICIO DE CONSTRUCCION.
3.17. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
3.18. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACION U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFERA, SUELOS, SUBSUELOS O BIEN POR RUIDO, ASI COMO DAÑOS ORIGINADOS POR EL EFECTO QUE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO PUEDEN OCASIONAR LAS AGUAS.
3.19. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL ASEGURADO EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPOSITO O CUSTODIA O QUE ESTE TENGA EN SU PODER SIN AUTORIZACION DE LA PERSONA QUE PUEDA LEGALMENTE DISPONER DE DICHOS BIENES; QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDOS LOS DAÑOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR CON ESTOS BIENES O SOBRE ESTOS BIENES, CUALQUIERA QUE SEA LA ACTIVIDAD QUE SE REALICE CON ELLOS. TAMPOCO QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD SI LOS SUPUESTOS DE LAS EXCLUSIONES MENCIONADAS EN ESTE NUMERAL, SE DA EN LA PERSONA DE UN EMPLEADO O DE UN ENCARGADO DEL ASEGURADO.
3.20. RECLAMACIONES ENTRE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, MENCIONADAS COMO EL ASEGURADO, ENTRE SI; O SEA, AQUELLA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDA RECLAMARSE ENTRE ASEGURADOS.
3.21 POR INCONSISTENCIA, HUNDIMIENTO O ASENTAMIENTO DEL SUELO Y DEL SUBSUELO.
3.22. RESPONSABILIDAD POR HECHOS U OMISIONES DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, CUANDO ESTAS NO ESTEN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
3.23 INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARACTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA O DE UN CASTIGO, COMO AQUELLAS DENOMINADAS COMO DAÑOS PUNITIVOS, DAÑOS POR VENGANZA, DAÑOS EJEMPLARES U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA O PROPOSITO.
4. EXCLUSIONES APLICABLES A AMPAROS ESPECIFICOS Y ADICIONALES:
4.1APLICABLES A LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJES AL EXTERIOR: ESTA COBERTURA NO AMPARA, NI SE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE:
4.1.1.INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARACTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA O DE UN CASTIGO, COMO AQUELLAS LLAMADAS POR DAÑOS PUNITIVOS, POR DAÑOS POR VENGANZA POR DAÑOS EJEMPLARES U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA.
4.1.2.RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES O ACCIDENTES DE TRABAJO.
4.1.3.RECLAMACIONES COMO, CONSECUENCIA DE UNA CONTAMINACION AMBIENTAL.
4.1.4.DAÑOS CAUSADOS DURANTE EL TIEMPO LIBRE DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO.
4.1.5.DAÑOS CAUSADOS POR LA POSESION O EL USO DE CUALQUIER TIPO DE VEHICULO A MOTOR.
4.2. APLICABLES A LA COBERTURA DE PRUEBA DE VEHICULOS
QUEDA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL PRESENTE AMPARO LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO PROVENIENTE DE ADEMAS DE LAS ENUNCIADAS EN LA DEFINICION DEL AMPARO, LA QUE RESULTE DE:
4.2.1.DAÑOS AL VEHICULO QUE REALIZA LAS PRUEBAS.
4.2.2.HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES DE LOS VEHICULOS, SUS ACCESORIOS O CARGA.
4.4.APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES
ESTE SEGURO NO SERA APLICABLE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO Y/O GASTOS MEDICOS POR LESIONES A TERCEROS Y A PROPIEDADES DEL MISMO, RESULTANTES DE:
4.4.1.TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL ASEGURADO.
4.4.2.TRABAJOS DE AMPLIACION O MODIFICACION EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL ASEGURADO.
4.4.3.RECLAMACIONES MUTUAS ENTRE ASEGURADO, CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
4.4.4.TRABAJOS DE AMPLIACION DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO O CONSTRUCCION DE NUEVOS PREDIOS.
4.4.5.LOS DAÑOS A LOS BIENES MUEBLES DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NORMALES DEL ASEGURADO.
4.4.6.RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, ENTENDIENDOSE COMO TAL, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE CAUSEN ESTAS PERSONAS ENTRE SI.
EN ADICION A LAS EXCLUSIONES EN EL CONDICIONADO GENERAL, SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES: BAJO ESTE CONTRATO SEGURESTADO NO SERA RESPONSABLE DEL PAGO POR
COSTOS Y/O PERJUICIOS ORIGINADOS A CONSECUENCIA DE O GENERADOS DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA POR:

SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NIT. 860.009.578-6

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
AGENCIA YOPAL	EMISION ORIGINAL	57-02-101002440	0

TOMADOR	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA			CC	74.810.153
DIRECCION	CR 5 NRO. 2 - 6 MZ E PARAISO	CIUDAD	SABANALARGA, CASANARE	TELEFONO	3133375699
ASEGURADO	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA			CC	74.810.153
DIRECCION	CR 5 NRO. 2 - 6 MZ E PARAISO	CIUDAD	SABANALARGA, CASANARE	TELEFONO	3133375699
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY			SI	

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

4.8. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD CIBERNETICA: EL SEGURO PROVISTO POR ESTE ACUERDO NO SE APLICA A PERDIDAS O GASTOS QUE SURJAN O CONTRIBUYAN A UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES CASOS:
1.PERDIDA, ALTERACION O DAÑO A, CORRUPCION O REDUCCION DE LA FUNCIONALIDAD, DISPONIBILIDAD U OPERACION DE CUALQUIER COMPUTADORA, SISTEMA INFORMATICO, SITIO WEB O CUALQUIER OTRO SISTEMA ELECTRONICO DE DATOS, HARDWARE, PROCESO, PROGRAMA, SOFTWARE, DATOS, DEPOSITO DE INFORMACION, MICROCHIP, CIRCUITO INTEGRADO O DISPOSITIVO SIMILAR EN EQUIPOS INFORMATICOS O NO INFORMATICOS, YA SEA PROPIEDAD DEL ASEGURADO EN LA POLIZA DEL REASEGURADO O NO;
2.CUALQUIER ACCESO O DIVULGACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL, PERSONAL, DE PROPIEDAD U OTRA INFORMACION NO PBLICA DE CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACION EN CUALQUIER FORMA REGISTRABLE, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS GASTOS ASOCIADOS CON LA NOTIFICACION, REPARACION, MITIGACION O PREVENCION DE UNA VIOLACION DE SEGURIDAD; O,
3.AMENAZAS DE EXTORSION, FRAUDE Y ROBO QUE INVOLUCREN CUALQUIER COMPUTADORA, SISTEMA INFORMATICO, SOFTWARE, PROCESO O PROGRAMA INFORMATICO, SITIO WEB O CUALQUIER OTRO SISTEMA DE DATOS ELECTRONICOS O CUALQUIER INFORMACION CONFIDENCIAL, PERSONAL, PRIVADA U OTRA INFORMACION NO PBLICA.
4.9. EXCLUSION DE INCUMPLIMIENTO EN SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS: SEGURESTADO NO SERA RESPONSABLE DE REALIZAR NINGN PAGO POR PERDIDA BAJO ESTE CONTRATO CAUSADO DE FORMA DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, DERIVADO DE, ATRIBUIBLE A, O EN CUALQUIER FORMA RELACIONADO CON:
1.EL HECHO DE QUE EL ASEGURADO NO TOME MEDIDAS RAZONABLES PARA OBSERVAR Y CUMPLIR CON LAS LEYES APLICABLES, LAS NORMAS GUBERNAMENTALES Y LAS DIRECTRICES OFICIALES SOBRE: A.UN BROTE REAL O SOSPECHADO DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE; O
B.LA AMENAZA O EL MIEDO A UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (YA SEA REAL O PERCIBIDA); O
2.EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO DE SEGUIR UN PLAN DE GESTION DE CRISIS QUE ABORDE LOS PASOS MENCIONADOS EN (I) ARRIBA; O
3.EL ASEGURADO REAL O PRESUNTA:
A.FALLA PARA EVALUAR O REVELAR ADECUADAMENTE Y DE MANERA CONTINUA; B.DECLARACIONES FALSAS Y ENGAÑOSAS EN RELACION CON; O
C.FALLA AL TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA MITIGAR, EL RIESGO QUE REPRESENTA UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE PARA EL NEGOCIO, LOS EMPLEADOS, LOS PROVEEDORES, LOS CLIENTES, DEL ASEGURADO O PARA EL DESEMPEÑO FINANCIERO DEL ASEGURADO.
PARA PROPOSITOS DE ESTE ENDOSO, ENFERMEDAD TRANSMISIBLE HACE REFERENCIA A:
1)CORONAVIRUS Y CUALQUIER CEPA DE CORONAVIRUS O SUS SECUELAS;
2)NEUMONIA ATIPICA O CUALQUIER CEPA DE ESTA;
4.10LA COBERTURA DE PRUEBA DE VEHICULOS NO OPERA CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL ASEGURADO SEA DIFERENTE A DE TALLER DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
4.11SE EXCLUYEN RECLAMACIONES RELACIONADAS CON DAÑOS A LAS INSTALACIONES DE LOS LUGARES DONDE SE HOSPEDEN LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES DEL EVENTO, ASI COMO DE LOS SITIOS QUE VISITEN DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO.
4.12SE EXCLUYEN RECLAMACIONES RELACIONADAS CON LOS BIENES PROPIOS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, Y DE LOS REALIZADORES DEL MISMO.
4.13SE EXCLUYE TODOS LOS DAÑOS A BIENES Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL USO DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS Y PSICOACTIVAS.

4.14SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON VIOLENCIA SEXUAL, QUE COMPRENDE, PERO SIN LIMITARSE A TODO ACTO O COMPORTAMIENTO DE TIPO SEXUAL EJERCIDO SOBRE LA VICTIMA, UTILIZANDO LA FUERZA O CUALQUIER FORMA DE COERCION FISICA, PSICOLOGICA O EMOCIONAL.
4.15SE EXCLUYEN RECLAMACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA NO REALIZACION O CANCELACION POR CUALQUIER CAUSA DEL EVENTO ASEGURADO.
4.16SE EXCLUYEN LOS PERJUICIOS CAUSADOS O GENERADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL O POR LOS DISTINTOS GOBERNADORES, ALCALDES Y DEMAS AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, PARA PREVENIR, MITIGAR Y REDUCIR LA EXPOSICION Y CONTAGIO POR INFECCIONES DERIVADAS DE EPIDEMIAS Y PANDEMIAS.
DEFINICIONES
- ORGANIZADOR: PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA REALIZACION DEL EVENTO
- PARTICIPANTE: PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DEL DESARROLLO MATERIAL DEL EVENTO.
- ASISTENTE: PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE ESTA PRESENTE DURANTE LA EJECUCION DEL EVENTO. EN TODO CASO, LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FUNJA COMO ORGANIZADOR O COMO PARTICIPANTE NO PODRA SER TENIDA COMO ASISTENTE.
- DEMAS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA POLIZA.
CONDICIONES ADICIONALES
1. SE ENTIENDEN COMO CUBIERTOS BAJO ESTA POLIZA LOS ASISTENTES AL EVENTO AMPARADO BAJO LA COBERTURA DE ESTA POLIZA.
2. EL LIMITE ASEGURADO EN ESTA POLIZA ES UN VALOR NICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS FECHAS REPORTADAS, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y RECLAMANTES, INCLUYE TODOS LOS LIMITES Y SUBLIMITES, PREVIA APLICACION DEL DEDUCIBLE PACTADO, Y SE AGOTA EN IGUAL PROPORCION AL PAGO DE INDEMNIZACIONES.
3. TODOS LOS AMPAROS Y ANEXOS HACEN PARTE DEL LIMITE AGREGADO ANUAL DE RESPONSABILIDAD Y NO SON EN ADICION A ESTE.
4. FECHA MAXIMA PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CON LA EMISION DE LA POLIZA / DE CONTADO
5.CLAUSULA NO ACUMULACION DE LIMITE ASEGURADO DE POLIZAS CONTRATADAS CON SEGUROS DEL ESTADO S.A:
CUANDO EL TOMADOR Y/O ASEGURADO CONTRATE POLIZAS CON EL PROPOSITO DE RESPALDAR UN CONTRATO EN PARTICULAR, ES ENTENDIDO QUE NO SE ACUMULA EL VALOR ASEGURADO CON OTRAS POLIZAS VIGENTES CON SEGUROS DEL ESTADO, SUSCRITAS PARA EL MISMO TIPO DE RIESGO, EN CONSECUENCIA, OPERAN EN FORMA INDEPENDIENTE Y TAMPOCO OPERAN POR CAPAS O EXCESOS DE UNAS U OTRAS.
6.NO RENOVACION TACITA O AUTOMATICA: LA POLIZA NO SERA RENOVADA AUTOMATICAMENTE, SINO QUE, PARA EFECTOS DE SU RENOVACION, EL ASEGURADO DEBERA SOLICITAR LA RENOVACION CON 30 DIAS CALENDARIO DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA ANUALIZADA, Y DILIGENCIAR UNA NUEVA SOLICITUD CON SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, SEGURESTADO PRESENTARA LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE ACUERDO CON LA EVALUACION DEL RIESGO QUE SE EFECTE.
7.NO SE OTORGA RESTABLECIMIENTO DEL VALOR ASEGURADO
8.JURISDICCION Y LEGISLACION COLOMBIANA.
9.AVISO DE SINIESTRO: DIEZ (10) DIAS.
10.DESIGNACION DE AJUSTADORES: SEGN LISTADO SEGUROS DEL ESTADO, Y DE COMN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA.
GARANTIAS:
EL ASEGURADO DEBERA TOMAR MEDIDAS DURANTE TODO EL PERIODO DE LA POLIZA DE SEÑALIZACION, DEMARCACION Y PREVENCION PARA EVITAR Y DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES DE TERCEROS. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE PUEDAN USAR.
CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA ESTE TIPO DE EVENTOS.
MANTENER LOS PREDIOS Y LOS BIENES, INHERENTES A LA ACTIVIDAD EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO. CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TECNICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD.

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
AGENCIA YOPAL	EMISION ORIGINAL	57-02-101002440	0

TOMADOR	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA			CC	74.810.153
DIRECCION	CR 5 NRO. 2 - 6 MZ E PARAISO	CIUDAD	SABANALARGA, CASANARE	TELEFONO	3133375699
ASEGURADO	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA			CC	74.810.153
DIRECCION	CR 5 NRO. 2 - 6 MZ E PARAISO	CIUDAD	SABANALARGA, CASANARE	TELEFONO	3133375699
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY			SI	

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

PROTECCIONES, SEÑALIZACION PREVENTIVA DIURNA, NOCTURNA, VEHICULAR Y PEATONAL. ES NECESARIO DISPONER DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS ACORDES CON LA ACTIVIDAD.
ES CONDICION DE COBERTURA QUE EL ASEGURADO CUMPLA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS REGLAS EN VIGOR POR SUS ACTIVIDADES IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS GARANTIAS DARA LUGAR A LA APLICACION DEL ARTICULO DEL CODIGO DE COMERCIO.

Sabanalarga, Casanare, 12 de diciembre de 2025.

Señor,
JAIRO JAIR CUESTA
Organizador del Evento
Cel. 3133375699
Sabanalarga, Casanare

Asunto: Aprobación del Plan de Contingencia y autorización para la realización del evento "4° FESTIVAL RIO UPIA"

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que una vez socializado y evaluado el Plan de Contingencia para dicha actividad, por parte del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD de Sabanalarga, el plan para el evento "4° FESTIVAL RIO UPIA" a realizar en el centro Poblado el Secreto, fue aprobado mediante Acta No. 22 del 13 de diciembre de 2025.

En ese sentido, se autoriza la realización de este evento, bajo el compromiso de acatar las sugerencias y recomendaciones emitidas por el CMGRD, con el fin de garantizar la seguridad de los asistentes y el desarrollo adecuado de las actividades programadas.

Sin otro particular,

Juliana Arenas
KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Ferney Alexander Plazas Gamba
Profesional de Apoyo Contratado SGyG

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Sobre la Decimacuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2014

Sobre la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250134688

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001734 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	12	12	2025		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	12	12	2025	23:59	
VIGENCIA HASTA	22	12	2025	23:59	10
FECHA DE IMPRESIÓN	12	12	2025		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO — VIGENCIA DESDE	12	12	2025	23:59	
VIGENCIA HASTA	22	12	2025	23:59	10

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **JAIRO JAIR CUESTA GARCIA** IDENTIFICACIÓN: CC **74.810.153**

DIRECCIÓN: CARRERA 5 2 16 BRR PARAISO CIUDAD: SABANALARGA, CASANARE TELÉFONO: 3133375699

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SABANALARGA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.857.823-6**

DIRECCIÓN: CALLE 4 NO 6-15 CIUDAD: **SABANALARGA, CASANARE** TELÉFONO: 3138850270

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SABANALARGA NIT : 891857823

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: SABANALARGA

DIRECCION: SABANALARGA - CASANARE

ACTIVIDAD: COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	142,350,000.00		
	RCE PATRONAL	142,350,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	142,350,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 891857823 - MUNICIPIO DE SABANALARGA

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA NO. 110.2011.399.2025, DE FECHA 12/12/2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL RÍO EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LA VIGENCIA 2025, GARANTIZANDO EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES, TURÍSTICAS Y COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********50,000	$*********0.00	$ ********9,500	$ **********59,500

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LVEGA SEGUROS LTDA	10236	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625013468

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

LEIVEGA 0

C8DA25780E0CF87857

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000001734** ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: **JAIRO JAIR CUESTA GARCIA** IDENTIFICACION: 74.810.153

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SABANALARGA	891857823-6	SABANALARGA - CASANARE	SABANALARGA	284,700,000.00	50,000	59,500

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
50,000	59,500

RECIBO DE CAJA No. 625008698

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre puede ser!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
SEAS YOPAL	625009947	12/12/2025 3:30:00 PM	ASEGURADO

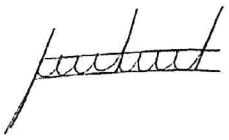
NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
CUESTA GARCIA JAIRO JAIR	74810153

TOMADOR PÓLIZA
CUESTA GARCIA JAIRO JAIR

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000001734 - NRO. ELECTRÓNICO 6250134688

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS	$ 59,500.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000001734 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS YOPAL, TOMADOR PÓLIZA: CC-74810153 CUESTA GARCIA JAIRO JAIR. VALOR PAGADO $ 59,500.00 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 625009947



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: LVEGA SEGUROS LTDA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250134639

PÓLIZA No: 625-47-994000004600 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	12	2025	12	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JAIRO JAIR CUESTA GARCIA** IDENTIFICACIÓN: CC **74.810.153**

DIRECCIÓN: CARRERA 5 2 16 BRR PARAISO CIUDAD: SABANALARGA, CASANARE TELÉFONO: 3133375699

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SABANALARGA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.857.823-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SABANALARGA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.857.823-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/12/2025	22/04/2026	3,385,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/12/2025	22/12/2028	1,692,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2025	22/04/2026	3,385,000.00
CALIDAD DEL BIEN	12/12/2025	22/04/2026	3,385,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891857823 - MUNICIPIO DE SABANALARGA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA NO. 110.2011.399.2025, DE FECHA 12/12/2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL RÍO EN EL CENTRO POBLADO EL SECRETO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LA VIGENCIA 2025, GARANTIZANDO EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES, TURÍSTICAS Y COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****11,847,500.00	$ **********35,093	$****15,000.00	$ ********9,518	$ **********59,610

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LVEGA SEGUROS LTDA	10236	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625013463

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780E0CF8785C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 625008697

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre puede ser!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
SEAS YOPAL	625009946	12/12/2025 3:26:00 PM	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
CUESTA GARCIA JAIRO JAIR	74810153

TOMADOR PÓLIZA
CUESTA GARCIA JAIRO JAIR

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000004600 - NRO. ELECTRÓNICO 6250134639

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS	$ 59,610.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000004600 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS YOPAL, TOMADOR PÓLIZA: CC-74810153 CUESTA GARCIA JAIRO JAIR. VALOR PAGADO $ 59,610.32 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 625009946

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: LVEGA SEGUROS LTDA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66729053

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	12/12/2025	215210	LVEGA SEGUROS LTDA

Tomador: JAIRO JAIR CUESTA GARCIA — **NIT/CC** 74810153

Suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.******

Pagador: YINETH PIÑEROS — **NIT/CC** 23418180

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #987042995

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
57-AGENCIA YOPAL-2-R. CIVIL EXTRAC.-101002440-0-1	$210.919,00	$0,00	$40.074,61	$0,00	$250.993,61

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$250.993,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,61

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente: $0,00
Tarjeta: $0,00
Otro: $0,00

Transacción: 17742081

Total: **$250.993,00**
Cajero: PAGUESTADO